

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

Asunto

Acta de Pleno sesión ordinaria 25 de febrero de 2021

ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADO EL VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y tres minutos** del día **veinticinco de febrero de dos mil veintiuno**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria telemática** (como luego se dirá) y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aida Nuño Palacio, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez y Dña. María Mercedes Pérez Fierro (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL); D. Hugo Nava Palacio y Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR); D. Edgar Cosío García, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz y Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA); Dña. Patricia Martín Velasco y Dña. M^a Luisa Madrid Romero (GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA); D. Javier Pintado Piquero y Dña. Patricia Serna Mena (GRUPO MUNICIPAL SOMOS SIERO); D. Alejandro Álvarez Álvarez (GRUPO MUNICIPAL VOX SIERO); D. Eduardo Enrique Martínez Llosa (GRUPO MUNICIPAL FORO); y Dña. Alejandra Cuadriello González (GRUPO MUNICIPAL PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA).

Excusa su asistencia el Sr. Concejales D. José Cristóbal Lapuerta Salinas (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR), que no acude a la sesión.

En el Salón de Sesiones están presentes únicamente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González, las Sras. Concejales Dña. Aida Nuño Palacio y D^a Susana María Madera Álvarez y el Sr. Concejales D. Alberto Pajares San Miguel; así como el Sr. Secretario de la Corporación, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

El resto de las Concejales y Concejales antes mencionados participan en el Pleno Municipal de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto, mediante la cual se puede percibir y oír a los distintos Concejales que aparecen reflejados con su imagen en la misma en distintas celdillas, a través de las conexiones habilitadas al efecto, recibándose en el Salón Plenario simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, está presente en el Salón de Plenos, como antes se señaló, dando fe de la celebración de la sesión plenaria y de la participación de todas las Sras. y Sres. Concejales en la misma, en la forma antes indicada.

La Sra. Interventora, D.^a María Ángela Arcos Cuetos, participa en la sesión plenaria de forma no presencial, a través de señal de audio y video, como las señoras y señores Concejales antes señalados.

La sesión plenaria se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de febrero de 2021, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en el Pleno Municipal, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión plenaria y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan al Salón de Plenos municipal en la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión es pública, de forma telemática, pudiéndose seguir a través de la página web municipal.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020)).

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Buenos días a todos y a todas. ¿Estáis todos en territorio nacional? ¿Me escucháis, falta Díaz? Creo que falta Edgar, que no lo veo. Estamos todos. Ya está. Perfecto.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Buenos días a todos y a todas. Vamos a dar inicio a esta sesión plenaria, correspondiente al mes de febrero.”

1.- OBSERVACIONES AL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 28 DE ENERO DE 2021.

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día veintiocho de enero de 2021.

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2.- EXPEDIENTE PRE150008 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2021 Y DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio y Martínez Llosa (total **dieciséis votos a favor** de PSOE, PP, FORO y PVF); el voto en contra de las Sras. Álvarez Vázquez y Serna Mena y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **cinco votos en contra** de IU-IX y SOMOS Siero); y la abstención de las Sras. Martín Velasco y Madrid Romero y del Sr. Álvarez Álvarez (total **tres abstenciones** de Cs y VOX Siero):

Primero.- Aprobar inicialmente la propuesta de la Concejalía Delegada del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de modificación de créditos y de amortización y creación de plazas en la plantilla municipal, de fecha 22 de febrero de 2021, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

y Promoción Económica y Organización, de fecha 22 de febrero de 2021, que a continuación se transcribe:

“La intervención Municipal, ha realizado informe en los expedientes PRE150007 (de modificación de créditos presupuestarios) y PRE150008 (de modificación de plantilla) indicando en ambos casos que a su juicio estos expedientes deberían de formar parte de un único acuerdo, ya que uno sin el otro no tendrían mucho sentido.

Es por ello, que haciendo suya la opinión de la Intervención Municipal, esta Concejalía Delegada del Área de Hacienda, Gestión Económica y Presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, realiza una nueva propuesta a fin de que quede refundido en un solo acuerdo el contenido de los dos expedientes y por ello, teniendo presente los motivos que llevan a realizar estas y que constan expuestos en las propuestas de cada uno de los expedientes anteriormente referenciados, al Pleno Municipal propone :

Primero.- Se acuerde Amortizar las siguientes plazas de la plantilla municipal. :

- 3 plazas de Agente de la Policía Local.
- 4 plazas de Operarios de Servicios medioambientales.
- 1 plaza de Oficial Jardinero.
- 1 plaza de Auxiliar de Archivo.
- 1 plaza de Delineante.
- 1 plaza de Ayudante Carpintero.
- 1 plaza de Ayudante Matarife.
- 1 plaza de Técnico Superior del Área de Bienestar Social.

Segundo.- Se acuerde crear las siguientes plazas en la plantilla municipal:

- 2 plazas de Subinspector de la Policía Local
- 1 plaza de Ingeniero de caminos.

Tercero.- Se acuerde realizar una modificación de créditos presupuestarios en su modalidad de crédito extraordinario por importe de 199.448,93 € y de suplemento de crédito por importe de 123.477,82 €, financiado con las bajas de créditos liberados por las modificaciones de las plazas de la plantilla a que se refieren los apartados anteriores, y con el detalle que figura en el siguiente cuadro:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	CAPÍTULO I			CAPÍTULO I	
13200-12000	Sueldos del Grupo A1. Policía Local	160,01	13200-12003	Sueldos del grupo C1. Policía Local	6.594,71
13200-12001	Sueldos del Grupo A2. Policía Local	135,71	13200-12006	Trienios Funcionarios. Policía Local	11.431,61

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

2211510FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

13200-12004	Sueldos del Grupo C2. Policía Local	89,00	13200-12100	Complemento de Destino. Policía Local	2.318,53
13200-15000	Productividad	84,41	13200-12101	Complemento Especifico Policía Local	4.056,84
13200-15100	Gratificaciones	139,17	13200-16000	Seguridad Social. Policía Local	8.424,30
15100-12000	Sueldos del Grupo A.1. Urbanismo	780,92	15110-12003	Sueldos del Grupo C.1. Oficina Técnica	11.575,74
15100-12001	Sueldos del Grupo A.2. Urbanismo	407,28	15110-12100	Complemento de Destino. Oficina Técnica	4.862,33
15100-12003	Sueldos del Grupo C.1. Urbanismo	633,36	15110-12101	Complemento Especifico. Oficina Técnica	5.579,45
15100-12004	Sueldos del Grupo C.2. Urbanismo	626,60	15110-15000	Productividad	1.339,15
15100-12005	Sueldos del Grupo E. Urbanismo	81,43	15110-16000	Seguridad Social. Oficina Técnica	6.031,62
15100-12006	Trienios Funcionarios. Urbanismo	680,78	16300-12005	Sueldos del Grupo E. Limpieza Viaria	35.246,08
15100-12100	Complemento de Destino. Urbanismo	1.193,51	16300-12006	Trienios Funcionarios. Limpieza Viaria	1.952,95
15100-12101	Complemento Especifico. Urbanismo	2.037,62	16300-12100	Complemento Destino. Limpieza Viaria	15.563,53
15100-15000	Productividad	533,41	16300-12101	Complemento Especifico. Limpieza Viaria	23.799,04
15100-16000	Seguridad Social. Urbanismo	1.150,42	16300-15000	Productividad. Limpieza Viaria	9.869,82
15110-12000	Sueldos del Grupo A.1. Oficina Técnica	780,92	16300-16000	Seguridad Social. Limpieza Viaria	26.578,44
15110-12001	Sueldos del Grupo A.2. Oficina Técnica	817,47	17100-12100	Complemento de Destino. Parques y Jardines	52,29
15110-12004	Sueldos del Grupo C.2. Oficina Técnica	179,03	23100-12100	Complemento de Destino. Servicios Sociales	7.382,94
15110-12006	Trienios Funcionarios. Oficina Técnica	373,32	23100-12101	Complemento Especifico. Servicios Sociales	13.972,31
16100-12000	Sueldos del grupo A1. Servicio Aguas	17.348,02	23100-15000	Productividad. Servicios Sociales	2.653,49
16100-12004	Sueldos del grupo C2. Servicio Aguas	716,59	23100-16000	Seguridad Social. Servicios Sociales	8.719,66
16100-12005	Sueldos del grupo E. Servicio Aguas	1.058,56	33300-12004	Sueldos del Grupo E. Educación	9.900,49
16100-12006	Trienios Funcionarios. Servicio Aguas	242,22	33300-12100	Complemento de Destino. Centros Polivalentes	4.848,74
16100-12100	Complemento de Destino. Servicio Aguas	8.863,42	33300-12101	Complemento Especifico. Centros Polivalentes	5.286,53
16100-12101	Complemento Especifico. Servicio Aguas	17.855,79	33300-15000	Productividad. Centros Polivalentes	7.799,30
16100-15000	Productividad. Servicio Aguas	3.436,60	33300-16000	Seguridad Social. Centros Polivalentes	6.922,34
16100-15100	Gratificaciones. Servicio Aguas	88,32	41000-16000	Seguridad Social. Mercado Ganados	375,42
16100-16000	Seguridad Social. Servicio Aguas	15.513,18	45400-12005	Sueldos del Grupo E. Caminos	8.099,03
16500-12004	Sueldos del Grupo C2. Alumbrado Público	448,05	45400-12100	Complemento de Destino. Caminos	2.737,97
16500-12005	Sueldos del Grupo E. Alumbrado Público	162,85	45400-12101	Complemento Especifico. Caminos	3.948,30

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

2211510FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

16500-12006	Trienios Funcionarios. Alumbrado Público	111,40	45400-15000	Productividad Personal Caminos	1.874,21
16500-12100	Complemento de Destino. Alumbrado Público	294,58	45400-16000	Seguridad Social Caminos	4.576,02
16500-12101	Complemento Específico. Alumbrado Público	473,89	92000-12003	Sueldos del Grupo C1. Admon General	10.730,59
16500-15000	Productividad. Alumbrado Público	170,34	92000-12005	Sueldos del Grupo E. Admon General	8.027,32
16500-15100	Gratificaciones. Alumbrado Público	4,88	92000-12100	Complemento de Destino. Admon General	7.696,25
16500-16000	Seguridad Social. Alumbrado Público	503,43	92000-12101	Complemento Específico. Admon General	9.214,27
17100-12001	Sueldos del Grupo A2. Parques y Jardines	137,21	92000-15000	Productividad. Admon General	3.676,08
17100-12004	Sueldos del Grupo C2. Parques y Jardines	309,34	92000-16000	Seguridad Social. Admon General	18.670,80
17100-12006	Trienios Funcionarios. Parques y Jardines	120,51	93100-16000	Seguridad Social. Presupuestaria	422,43
17100-12101	Complemento Específico. Parques y Jardines	353,44	93400-16000	Seguridad Social. Tesorería	115,83
17100-15000	Productividad. Parques y Jardines	133,97			
17100-16000	Seguridad Social. Parques y Jardines	253,96			
22100-12700	Plan Pensiones	238,11			
23100-12001	Sueldos del Grupo A2. Servicios Sociales	272,97			
23100-12004	Sueldos del Grupo C2. Servicios Sociales	179,03			
23100-12006	Trienios Funcionarios. Servicios Sociales	96,18			
23100-13100	Laboral Temporal	5.498,09			
23110-13100	Labora Temporal	420,40			
23110-16000	Seguridad Social	133,64			
23140-13100	Laboral Temporal (Ayuda a Domicilio)	624,91			
23140-16000	Seguridad Social (Ayuda a Domicilio)	203,72			
24100-13100	Laboral Temporal ADL	1.169,65			
24100-16000	Seguros Sociales Personal ADL	381,93			
32300-12005	Sueldos del Grupo E. Educación	488,56			
32300-12006	Trienios Funcionarios	79,35			
32300-12100	Complemento de Destino	216,66			
32300-12101	Complemento Específico	307,66			
32300-15000	Productividad	168,31			
32300-16000	Seguridad Social	316,76			

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

2211510FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

32310-13100	Laboral Temporal. Escuela Infantil	1.124,13		
32310-16000	Seguridad Social	367,06		
32320-13100	Laboral Temporal	1.542,10		
32320-16000	Seguridad Social	475,68		
41000-12001	Sueldos del Grupo A2. Mercado Ganados	137,90		
41000-12004	Sueldos del Grupo C2. Mercado Ganados	89,51		
41000-12005	Sueldos del Grupo E. Mercado Ganados	78,66		
41000-12006	Trienios Funcionarios. Mercado Ganados	95,57		
41000-12100	Complemento de Destino. Mercado Ganados	131,94		
41000-12101	Complemento Específico. Mercado Ganados	260,07		
41000-15000	Productividad. Mercado Ganados	215,93		
41000-15100	Gratificaciones. Mercado Ganados	9,77		
45400-12004	Sueldos del Grupo C2. Caminos	1.701,25		
45400-12006	Trienios Funcionarios. Caminos	420,79		
45400-15100	Gratificaciones Personal Caminos	9,77		
49300-12000	Sueldos del Grupo A1. OMIC	155,20		
49300-12004	Sueldos del Grupo C2. OMIC	89,51		
49300-12006	Trienios Funcionarios. OMIC	76,20		
49300-12100	Complemento de Destino. OMIC	112,47		
49300-12101	Complemento Específico. OMIC	191,56		
49300-15000	Productividad. OMIC	46,97		
49300-16000	Seguridad Social. OMIC	172,68		
91200-10000	Retribuciones Básicas. Órganos Gobierno	2.625,48		
91200-11000	Retribuciones Básicas. Personal Eventual	2.203,20		
91200-16000	Seguridad Social. Órganos Gobierno	1.420,76		
92000-12000	Sueldos del Grupo A1. Admon General	943,32		
92000-12004	Sueldos del Grupo C2. Admon General	1.163,69		
92000-12006	Trienios Funcionarios. Admon General	940,58		
92000-151000	Gratificaciones. Admon General	29,30		

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

2211510FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

92010-12001	Sueldos del Grupo A2. Informática	548,91		
92010-12003	Sueldos del Grupo C1. Informática	105,56		
92010-12006	Trienios Funcionarios. Informática	132,46		
92010-12100	Complemento de Destino. Informática	309,88		
92010-12101	Complemento Específico. Informática	575,78		
92010-15000	Productividad. Informática	147,90		
92010-16000	Seguridad Social. Informática	467,86		
92020-12004	Sueldos del Grupo C2. Parque Móvil	358,54		
92020-12005	Sueldos del Grupo E. Parque Móvil	244,28		
92020-12006	Trienios Funcionarios. Parque Móvil	76,93		
92020-12100	Complemento de Destino. Parque Móvil	286,80		
92020-12101	Complemento Específico. Parque Móvil	448,67		
92020-15000	Productividad. Parque Móvil	168,68		
92020-16000	Seguridad Social. Parque Móvil	409,43		
92310-12003	Sueldos del Grupo C1. Estadística	106,22		
92310-12004	Sueldos del Grupo C2. Estadística	89,51		
92310-12006	Trienios Funcionarios. Estadística	68,46		
92310-12100	Complemento de Destino. Estadística	99,63		
92310-12101	Complemento Específico. Estadística	142,32		
92310-15000	Productividad. Estadística	39,43		
92310-16000	Seguridad Social. Estadística	133,29		
93100-12000	Sueldos del Grupo A1. Presupuestaria	162,76		
93100-12004	Sueldos del Grupo C2. Presupuestaria	89,54		
93100-12006	Trienios Funcionarios. Presupuestaria	80,84		
93100-12100	Complemento de Destino. Presupuestaria	157,83		
93100-12101	Complemento Específico. Presupuestaria	323,83		
93100-15000	Productividad. Presupuestaria	70,35		
93110-12000	Sueldos del Grupo A1. Contabilidad y Control Interno	317,98		
93110-12001	Sueldos del Grupo A2. Contabilidad y Control Interno	137,21		

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

2211510FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

93110-12003	Sueldos del Grupo C1. Contabilidad y Control Interno	316,68			
93110-12004	Sueldos del Grupo C2. Contabilidad y Control Interno	447,57			
93110-12006	Trienios Funcionarios. Contabilidad y Control Interno	242,28			
93110-12100	Complemento de Destino. Contabilidad y Control Interno	621,75			
93110-12101	Complemento Específico. Contabilidad y Control Interno	1.172,68			
93110-15000	Productividad. Contabilidad y Control Interno	317,33			
93110-16000	Seguridad Social. Contabilidad y Control Interno	897,10			
93200-12000	Sueldos del Grupo A1. Gestión Tributaria	155,20			
93200-12003	Sueldos del Grupo C1. Gestión Tributaria	211,12			
93200-12004	Sueldos del Grupo C2. Gestión Tributaria	488,36			
93200-12006	Trienios Funcionarios. Gestión Tributaria	236,83			
93200-12100	Complemento de Destino. Gestión Tributaria	143,18			
93200-12100	Complemento Específico. Gestión Tributaria	668,88			
93200-15000	Productividad. Gestión Tributaria	222,36			
93200-16000	Seguridad Social. Gestión Tributaria	343,26			
93300-12000	Sueldos del Grupo A1. Patrimonio	155,20			
93300-12001	Sueldos del Grupo A2. Patrimonio	137,21			
93300-12003	Sueldos del Grupo C1. Patrimonio	101,61			
93300-12006	Trienios Funcionarios. Patrimonio	131,56			
93300-12100	Complemento de Destino. Patrimonio	161,08			
93300-12101	Complemento Específico. Patrimonio	314,79			
93300-15000	Productividad. Patrimonio	68,58			
93300-16000	Seguridad Social. Patrimonio	294,50			
93400-12000	Sueldos del Grupo A1. Tesorería	162,76			
93400-12003	Sueldos del Grupo C1. Tesorería	211,12			
93400-12004	Sueldos del Grupo C2. Tesorería	268,54			
93400-12006	Trienios Funcionarios. Tesorería	406,36			
93400-12100	Complemento de Destino. Tesorería	349,17			
93400-12101	Complemento Específico. Tesorería	621,19			

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

2211510FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

93400-15000	Productividad. Tesorería	196,79		
SUMA SUPLEMENTOS CAP. I		123.477,82		
23100-12000	Sueldos del Grupo A1. Servicios Sociales	155,20		
SUMA CDTO. EXTRAORDINARIO CAP. I		155,20		
CAPÍTULO IV				
24100-47000	Subvenciones fomento de empleo	199.293,73		
SUMA CDTO. EXTRAORDINARIO CAP. IV		199.293,73	SUMA ANULACIONES CAP. II	322.926,75
SUMA CDTO. EXTRAORDINARIO		199.448,93		
SUMAN AUMENTOS		322.926,75	SUMAN ANULACIONES	322.926,75

Cuarto.- Proceder a la exposición pública de los anteriores acuerdos, en los términos establecidos en la normativa vigente.”

Segundo.- Exponer al público la propuesta de modificación de créditos y de amortización y creación de plazas en la plantilla municipal, anteriormente aprobada inicialmente, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en los Tablones de Edictos Municipales del Ayuntamiento de Siero, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir al siguiente a su publicación, puedan los interesados examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno Municipal, en los términos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 177.2 del mismo texto legal.

Tercero: Si durante el período de exposición pública no se presentara ninguna reclamación, la propuesta de modificación de créditos y de amortización y creación de plazas en la plantilla municipal, se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Cuarto: Aprobada definitivamente la propuesta de modificación de créditos y de amortización y creación de plazas en la plantilla municipal, con o sin modificaciones, será insertada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, remitiéndose simultáneamente copia, de la modificación y de la amortización y creación de plazas, al órgano competente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como a la dependencia correspondiente del Ministerio de Hacienda.

Quinto: La propuesta de modificación de créditos y de amortización y creación de plazas en la plantilla municipal, entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias en la forma expresada en el apartado anterior.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

Sexto: La copia del Presupuesto Municipal donde se incluye la presente modificación de créditos, amortización y creación de plazas en la plantilla municipal y de su documentación complementaria deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

Séptimo: Contra la aprobación definitiva de la modificación de créditos, amortización y creación de plazas en la plantilla municipal, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Buenos días, a toas y a tos. Bueno, ya lo comentamos en la comisión, creemos que esta no ye la línea, que el seguir eliminando plazas de empleo público y con ello, privatizando servicios, no se va a mejorar la calidad y sí se va a aumentar el coste. Creemos además, que hay una gestión demasiado errática de estes, de les plazas. El ejemplo está pues en él técnico del área de bienestar, el técnico primero que hubo en el de Medio Ambiente, subinspectores que se trasladen a puestos donde no tienen gente a cargo y luego resulta que nos hacen falta pa tener gente a cargo, o incluso informes que se hablen de la necesidad de dos de las places que se creen, pero no afirmen que se tengan que eliminar les otras tres que se eliminen. Creemos que ye necesario reforzar lo público y además y sobre todo una cosa que nos preocupa, ye que se utilice esto pa, como una especie de enfrentamiento. Gracias a eliminar les plazas, va a haber ayudas pal pequeño comercio en Siero. Este dinero puede salir de otros muchos sitios. Es más, todos y todas sabemos que si no se cubren, les plazas, aunque se dejasen ahí, el dinero estaría disponible y, por tanto, creemos que se puede dotar esa partida que estamos reclamando muchos grupos sin necesidad de eliminar estes plazas que luego, bueno, pues todos sabemos los problemas que van a generar. Además tenemos la RPT pendiente, hay un primer borrador, que si no me equivoco, van a entregar en breve y que debería de ser la que la que nos guíe en estos cambios tan importantes. Porque estes eliminaciones súmense a todes que llevamos en estos años y ya son demasiadas. Por tanto, si tenemos contratada una modificación de la RPT, creemos que lo lógico sería esperar a tener algún informe, y sobre eso discutir hacia dónde queremos ir, eso al menos. Por todo ello, tanto en este punto como en el siguiente ya anunciamos que vamos a votar en contra.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Buenos días a todos y todas. Bueno, un poco en la misma línea que decía Javier, ahora. Vamos a votar en contra de este punto y también del siguiente, porque creemos que lo que debemos hacer es defender unos servicios públicos de calidad, y eso solo se puede garantizar con una plantilla adecuada, no adelgazando la plantilla, no restando empleo público. Creemos que lo que hay que hacer es sacar oferta pública de empleo, que este ayuntamiento no lo hizo en los últimos años, la última que se sacó fue la del 2017, con lo que creemos que por lo que deberíamos apostar sería, pues,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

por sacar públicamente, pues les plazas que hay vacantes, cubrir las plazas que se necesiten, les que no se necesiten, transformales y pues, cubrir de esa forma otras necesidades que pueda tener la plantilla. Preocupados, especialmente, ya lo dijimos en muchas ocasiones, el tema de la Policía Local, donde ahora van a eliminarse tres plazas más de gente, ye verdad que el jefe de la Policía, dice en su informe que necesiten les dos que se creen de subinspector pero, como decía también Javier, en ningún momento dice que se eliminen les tres de agente y me gustaría saber si él, cuando emite ese informe, sabe esas dos plazas de subinspector son a cambio de eliminar tres de agente. Incluso un representante sindical de la Policía le decía, un representante que suponemos tiene bastante conocimiento de lo que es la plantilla, del funcionamiento de la Policía, porque fue jefe de Policía en funciones hasta hace poco. Le decía en la mesa de contratación, que con menos agentes era complicado establecer los turnos, es decir, la propia parte sindical, está advirtiéndome de que estamos llegando a unos niveles en los que va a ser difícil mantener servicios con la gente que tenemos, y no hay más que ver sus declaraciones de ayer, en relación a la violencia de género, donde el Ayuntamiento de Siero va a eliminar plazas de Policía destinadas a violencia de género, y, ¿por qué las elimina? Pues porque no tienen gente, es que los números dan para lo que dan, ha eliminado desde 2000, desde 2008 hasta 2021. Desde que el Ayuntamiento de Siero, entró en el grupo de los ayuntamientos de cincuenta mil habitantes, hasta ahora y contando con la reducción que se va a hacer hoy aquí, un 32 % de las plazas de agentes de Policía Local, pasamos de cincuenta y cuatro agentes a treinta y siete y de esos treinta y siete hay varios, en torno a la decena, que se dedican a asuntos que no son estrictamente la patrulla o tienen que destinarse, pues a estar en edificios públicos, a violencia de género, a urbanismo, etcétera, etcétera. Entonces, creemos que lo que hay que hacer en el caso concreto de la Policía Local, es reforzar el servicio y no seguir adelgazando. Como le decía antes, por todo ello, vamos a votar en contra, tanto este punto como el siguiente.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Una pequeña aclaración, Edgar, el Ayuntamiento de Siero, no ha reducido ningún agente destinado al convenio de VioGén, has de leer el convenio que había anterior y el actual y no ha reducido ningún efectivo destinado en el convenio a violencia de género. Has de enterarte mejor e informarte mejor cuando hace esas declaraciones en Pleno, no hemos reducido ningún agente destinado a VioGén, respecto del convenio anterior y del resto de cuestiones, no voy a entrar, simplemente te digo que si tienes ocasión llames a tu compañero Alcalde de Grao, a ver si te puede aclarar un poco las ideas que tienes en este sentido, que seguramente que te vendrán muy bien.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

“Buenos días a todos, lo primero. Bien, la verdad que aquí, es verdad que este punto tiene su trigo. Lo que nos plantea el Equipo de Gobierno y el señor Alcalde. Bueno, vamos a ver. Por un lado, vemos bien que se cree la plaza de director de Servicio municipal de aguas. Cuántas veces, desde nuestra agrupación hemos hablado de tomar decisiones sobre estos servicios, de modernizarlos, de mejorar y luego como no, de ahorrar. Es verdad que también vemos que dentro de estas modificaciones, un 0,9 de subida a los funcionarios, que posteriormente hay una amortización, bueno, un convenio para hacer las treinta y cinco horas semanales, que también, pues lo vemos bien. El que el Equipo de Gobierno plantee el probar algún servicio externalizado o privado para ahorrar

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

costes a los ciudadanos y obtener así un mejor resultado, pues tampoco vemos mal que se pruebe, desde nuestra agrupación y nuestra parte, pues también tiene nuestra confianza. La parte que el dinero se ahorra y se destina a ayudar a las empresas de comercios y hostelería afectados, pues cómo no vamos a desear ayudarles cuando necesitan y está en juego el futuro de tantas familias que dependen de ello, y que debido a las restricciones impuestas se ven gravemente perjudicadas. Además, aquí se ha presentado una moción, donde nuestro grupo alcanzó unos acuerdos con todos los grupos, ayudar a estos sectores, y desde la responsabilidad y la seriedad de esta agrupación entendemos que debemos de mantenerla. “Pacta sunt servanda”, podemos decir. Eso sí, la cantidad debe ser muy superior lo que se destine a estas ayudas y lo antes posible, que no se nos olvide. Si es cierto, por otro lado, que observamos esa, no salía de esas tres plazas de la Policía Local, aunque se crean dos de subinspectores entre la plantilla por petición del jefe comisario, lo cual aceptamos ya que las solicita y aceptamos sus necesidades de organización, es aquí donde nuestro partido, hemos venido repitiendo, que había que dejar trabajar al nuevo jefe, al comisario, un tiempo prudente, para ver luego qué decisiones y sacar conclusiones después de su trabajo. Ha pasado un tiempo y es verdad que no vemos que se acabe de arreglar en su totalidad este tema. En estos momentos, justo ya después, justo ahora mismo de un año, si no me falla la memoria, era cuando nosotros presentábamos una enmienda y moción, para la apertura de la comisaría de Lugones. Y precisamente lo que buscaba era mejorar la agrupación en el concejo, dar servicio a esa parte importante de población de Lugones, La Fresneda y alrededores y que la gente viese y notase una mayor presencia policial en dichas zonas. Hemos visto durante todo este tiempo numerosos acontecimientos donde se ve claramente la falta de seguridad en las dependencias de las instalaciones, el aumento de robos y de vandalismo, la falta de presencia de nuestra Policía en las calles, etcétera, etcétera, etcétera, y es aquí donde el Partido Popular de Siero, lo advertimos y después no queremos ser partícipes tampoco de las mismas, ni tener las responsabilidades en los acontecimientos más graves que pudiese suceder, lo hemos advertido. Parece ser que el ciudadano cada vez también se va dando cuenta hasta el punto de empezar a movilizarse, al ver qué está en juego, algo tan importante como es un servicio, como es el de su propia seguridad y del resto de ciudadanos de nuestro concejo. Bien, es aquí donde ha llegado el momento de afrontar este tema, de la seguridad, de forma urgente, de forma seria y responsable, analizando los datos fríamente, intentando proponer y encauzar los recursos materiales y humanos necesarios para garantizar un servicio óptimo y a la altura del cuarto municipio de Asturias. Es cierto que ahora toca ayudar, pero tampoco debemos hacerlo a costa de la seguridad. Miren, tienen nuestro apoyo, nuestro voto de confianza y nuestra seriedad, pero eso sí, condicionado a reunirnos, buscar serias, soluciones serias con criterios y de futuro, por la seguridad de nuestro concejo a la mayor brevedad posible. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Buenos días. Bueno, en primer lugar, decir que desde Intervención Municipal se realiza un informe indicando que los expedientes de modificación de crédito y los expedientes de la modificación de la plantilla deberían formar parte de un único acuerdo. Esto, siguiendo los criterios de la Intervención municipal, a partir de ahí nos encontramos con una amortización de trece plazas de diferentes servicios municipales y la creación de tres nuevas plazas y, por otra parte, la modificación de crédito financiado con estas bajas. Decir que desde nuestro punto de vista no somos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

partidarios de amortizar plazas, ya lo hicimos ver en alguna otra ocasión, sí diríamos a la utilización de ese dinero, si estas plazas no estuvieran ocupadas. Los expedientes van conjuntos, y me gustaría recordar una cosa que para nosotros sí que es muy importante, en la negociación presupuestaria, una parte fundamental de esto fue el que llegado el momento, y viendo el seguimiento y el discurrir de la pandemia, deberíamos tomar una solución clara y contundente, que era apoyar a los sectores afectados. Entendemos que no se puede, no se puede demorar más esta ayuda. No voy a extenderme, porque todo el mundo sabe de qué hablamos. Para nosotros primamos en primer lugar la salud, acompañado por supuesto, de la economía y de la seguridad. Aquí, ahora mismo, el Equipo de Gobierno, nos presenta apoyar una modificación de crédito para dotar a las bases, de una cuantía económica que sirva para ayudar a estos colectivos. Nosotros entendemos que esto es prioritario, tenemos que apoyarlo. Sí me gustaría decir una cosa para no extenderme mucho más. Sugerir al Equipo de Gobierno, que tenga muy en cuenta el informe de la RPT y que la cuestión de seguridad en nuestro concejo y en todo, es fundamental y, por lo tanto, que valore muy mucho ese informe y lo tenga en cuenta a la hora de en un futuro y que sea un futuro próximo, tomar decisiones en ese sentido. Muchas gracias.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs), Sra. Martín

Velasco:

“Gracias, Alcalde. Buenos días. Bueno, en primer lugar por mi parte, quisiera comenzar este punto enviándole un saludo cariñoso a Cristóbal, que ha renunciado a su acta de concejal, por motivos personales que ya conocemos, y bueno, mandarle nuestro cariño a él y a toda su familia. Bueno, mi intervención va a servir para el punto actual y el punto siguiente del orden del día, porque bueno, van de la mano. Bueno, se plantea esta amortización de trece plazas, la creación de otras tres y bueno, se ha hablado de una amortización del 5 % de las plazas previstas inicialmente para 2021. Es cierto que alguno de estos, de estas amortizaciones son puestos que digamos, cambian de lugar, pero, claro, lo cierto es que también significa que en origen están desapareciendo. Y esa es la cuestión, que al final, en la trayectoria que estamos viendo en el mandato parece que es mucho, hay bastante desequilibrio entre las plazas que se amortizan y las plazas que se crean, en la RPT. A nosotros este planteamiento que nos plantea el Equipo de Gobierno, nos suscita dudas, primero, en primer lugar, por algunas de las plazas que se amortizan. Pues no sé, el auxiliar de carpintería, el delineante, que, precisamente, delineación es uno de los destinos al que va a ir el personal de prácticas, con contratos en prácticas, son puestos que creemos que son necesarios. El auxiliar de archivo, bueno, el archivo es un área que trabaja mucho con Urbanismo, de cara a resolver expedientes y ahora se está hablando de amortizar la mitad del servicio auxiliar, y la verdad que nos da un poco de vértigo, teniendo en cuenta que la jefa tarde o temprano tendrá que jubilarse. En relación a la Policía Local, se transforman dos puestos de agentes, a subinspectores y un agente se suprime. Bueno, aquí nuestra postura es más que conocida, nos preocupa muchísimo la carencia de agentes de Policía en general. Recordemos la moción que presentamos para instar a la apertura de nuevo de la comisaria en horario de tarde. Pero bueno, también a nivel de Policía Local en particular nos preocupa muchísimo, sobre todo, con los últimos sucesos de las últimas semanas, los últimos meses, en las que estamos viendo que los vecinos ya empiezan a estar bastante preocupados. A esos vecinos sí que les quiero decir que, bueno, nosotros vamos a seguir demandando más efectivos en Policía Local, Guardia Civil, Policía Nacional. Más recursos, más recursos humanos, más recursos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

materiales y los hechos hablan por sí mismos. Ahora mismo, Siero necesita más Policía, policías operativos habrá veintisiete, que claramente insuficiente y es fundamental a la hora de colaborar con el resto de los Cuerpos de Seguridad, prevenir delitos, las labores de vigilancia y difícilmente lo van a poder hacer si cuando se comete un delito, pues el equipo que ahora mismo en ese momento está trabajando, pues está en la otra punta del concejo. Eso es algo que cae por su propio peso. Y luego, tampoco estamos de acuerdo con las formas porque, por ejemplo, en este caso. El año pasado, bueno, no hace ni siquiera un año, se amortizaron plazas de subinspector y este año se crean. Tampoco se ha esperado al análisis de puestos de trabajo, que creemos que se podrían haber esperado para obtener esos resultados, esa información y oye, y tener más información, una visión mucho más completa de qué se necesita reforzar o qué se necesita priorizar. Creemos que las ayudas para afectados pueden salir de otras partidas, no tienen por qué salir necesariamente de la plantilla, que a lo mejor sí, pero como tampoco tenemos toda la información, repito, pues nos suscita dudas. Entonces, bueno, en definitiva, sí que es verdad que estamos satisfechos de los últimos acontecimientos de Siero. Que Siero vaya, no pierda población, sino que gane incluso inversiones, inversiones internacionales, como es el último caso. Que hemos vivido. Somos el cuarto concejo en población, y si queremos aspirar a, no sé, como parece ser, a ser el tercero, pues tampoco creemos que podemos, que tengamos que pensar en pequeño. No se cubren las jubilaciones, se suprimen puestos de trabajo, no hay una convocatoria pública de empleo, no vemos una política clara o definida de recursos humanos con cierta continuidad. Desde nuestro punto de vista, trabajar por el desarrollo de un concejo tan importante como es Siero, creemos que va más allá de crear avenidas o planificar urbanísticamente, que es muy importante, por supuesto, claro que sí. Pero también es importante pensar en grande en otro sentido. Más servicios, mejores servicios públicos, dignificar el papel de los empleados públicos y también de nuestra Policía, que es más que necesaria. Por tanto, como digo, nosotros no compartimos este modelo de gestión. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez

Álvarez:

“Bueno, nosotros la amortización de las trece plazas, muchas de ellas, sí vemos necesaria la amortización. Nos preocupa el tema de la seguridad del concejo, como muchos de los compañeros que estamos hablando, y más por la oleada de criminalidad que estamos teniendo ahora mismo en el concejo. Esperemos que sea una cosa puntual y que podamos actuar con la mayor rapidez posible, que es lo que medios de comunicación, tanto el concejal, como el Alcalde están pendientes de hacer con ello. Nos hace un poco dudar el voto el tema de amortización de plazas de la Policía Local, pero también es cierto que respecto al informe del comisario, tampoco vemos que solicite la inclusión de ningún agente, ni pone objeciones a las plazas de subinspectores. Todos los grupos que estamos aquí apoyamos la creación de las ayudas con mucha agilidad y dentro de estos se está solicitando también que la amortización de este crédito va a ser para las ayudas de los comercios... que se solicitó en las últimas mociones. Por lo cual, nuestro voto ahora mismo va a ser una abstención en este momento.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, por una parte me alegra saber que no se van a reducir plazas de violencia de género. Ayer usted declaraba que en esa generosidad, unas palabras que consideramos un poco

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna

FR/C

desafortunadas, pero bueno, en esa generosidad asignamos un efectivo, ese es el compromiso, aunque no descartamos que pueda haber más, está bien saber que se van a mantener las tres plazas. Parece ser que entre esas declaraciones de ayer y hoy ya lo han decidido, pues nos alegramos por ello. Y en cuanto a mi comunicación con mis compañeros de Grau o de donde sea, pues no se preocupe, que es fluida. Y ya le transmitiré, no obstante, que ante conflictos laborales no actúe como usted, con venganzas personales y afectando al servicio, sino de una manera más política y más adecuada a los intereses de los ciudadanos y las ciudadanas de ese municipio.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿De dónde saca usted que hay tres personas designadas? Mire, el Convenio de Violencia de Género, por si ustedes no lo saben, es un convenio en el cual los ayuntamientos de manera voluntaria. Bueno, como hay distanciamiento, como en el Congreso. Que los intervinientes pueden quitar las mascarillas para que ustedes me puedan entender y escuchar mejor. El Convenio de Violencia de Género, como ustedes bien saben, son convenios que suscriben los ayuntamientos, a través de la Delegación del Gobierno con el Ministerio del Interior, o la delegación correspondiente, para colaborar en una materia que no es competencia municipal. La violencia de género, la protección de las víctimas de violencia de género no es una competencia municipal, primer punto. Por eso es una generosidad de los vecinos de Siero, no mía, sino de los vecinos de Siero, la mía en la parte como vecino, de destinar una partida o una parte de los ingresos que este ayuntamiento recauda en la parte que le corresponde, a unas competencias que les son propias del Ministerio del Interior. Eso que quede claro. Por eso digo que es un ejercicio de generosidad de los ciudadanos de Siero, que cuando hay competencias que son propias del ayuntamiento, otras administraciones no vienen a atenderlas. Eso por ordenar un poco las cosas, porque aquí a veces mezclamos los asuntos y tan pronto estamos actuando como si fuésemos los responsables del Gobierno de la nación, como de un ayuntamiento, entonces las competencias están claras y definidas. Pues dicho convenio que había y que finalizó, destinaba un agente a violencia de género, está el convenio para verlo. Uno, señor Edgar, un agente y en el nuevo convenio es lo que se sigue destinando, un agente. O sea, que no ha habido ninguna reducción de ningún tipo. Cosa diferente es que, si por disponibilidad y si la situación lo permite, el ayuntamiento destinará más de un agente, pero nos obligamos en el convenio a destinar un agente, igual que en el convenio anterior. Entonces, ni hay tres, ni hay dos, un agente, ¿de acuerdo? Eso por un lado. Por otro lado, para, un poco porque los expedientes hay que leerlos un poco con más amplitud de miras, porque se inician con la aprobación del presupuesto municipal y se concluyen con las modificaciones de crédito. Es un documento vivo, la RPT lo mismo, se puede modificar en cualquier momento del año atendiendo a las necesidades, circunstancias o prioridades que se detecte para el municipio y que el Equipo de Gobierno decida, que para eso somos un Equipo de Gobierno, para gobernar. Dos cuestiones, la primera, el 30 % de los recursos del Ayuntamiento de Siero, es decir, uno de cada tres euros que recauda el Ayuntamiento de Siero va destinado al personal municipal, al capítulo I, dato no poco importante. Todo lo que recauda el Ayuntamiento de Siero, entre los esfuerzos y sacrificios de los ciudadanos empresarios, autónomos, comerciantes, hosteleros, de todos, uno de cada tres, aproximadamente el treinta y uno por ciento va destinado a cubrir el capítulo I. Por lo tanto, siendo este, junto con el capítulo II, los capítulos más importantes de la estructura presupuestaria de un ayuntamiento, parece razonable, deseable, incluso una obligación, que un Equipo de Gobierno que quiera velar por el interés público, por el interés general y por la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

gestión adecuada de los recursos con los que cuenta, que cada vez, por cierto, son más escasos, es que actúe en el capítulo I. Más allá de mensajes vacíos de contenido, como lo público, la destrucción del empleo público y todo eso. Nuestra preocupación es lo público y lo privado, los funcionarios y los ciudadanos, ambos dos y por eso desde la Alcaldía se insiste muchísimo en incidir en este capítulo para optimizar los recursos y mejorar el servicio público que damos, para garantizar que el servicio público que damos sea eficiente y tenga capacidad de durar en el tiempo. Porque si no, nos podemos ver que tengamos tres mil policías locales, sigue habiendo inseguridad en las calles y no tengamos un presupuesto que permita atender cualquier otra necesidad de la sociedad, porque las competencias municipales son muy amplias y variadas y las necesidades de los ciudadanos también. Eso por un lado. Segunda cuestión o tercera, también muy importante para su conocimiento. El Ayuntamiento de Siero tiene cuatrocientos once empleados públicos, no sé si son muchos o si son pocos, cuatrocientos once empleados públicos. Claro, podemos perder un poco la... Hay que objetivar, ¿cuántos hay? Cuatrocientos once empleados públicos tenemos en el Ayuntamiento de Siero, cuatrocientos once. Somos una de las principales empresas o entidades, no voy a decir empresas, porque luego seguro que alguien lo quiere sacar de contexto. Uno de los mayores empleadores de este municipio, uno de los mayores empleadores de este municipio. Cuatrocientos once, cuatrocientos once empleados que tiene el ayuntamiento a disposición de los vecinos de Siero y que, por obligación, tenemos que sacar lo máximo posible estos trabajadores y trabajadoras, para atender lo mejor posible a nuestros ciudadanos y para hacer el servicio público para el cual estamos todos aquí elegidos. Pero aún más, viendo sus declaraciones o sus interpretaciones de algunos de ustedes, voy a retirar el punto número 4, que es reducir la jornada a treinta y cinco horas porque, claro, si somos pocos, entonces tendremos que trabajar más horas, no menos. Pero seguramente que ahí su discurso y el de algún otro, será totalmente distinto, cosa que me alegra enormemente porque su preocupación sigue siendo unos colectivos y la de este Alcalde sigue siendo todos los ciudadanos de Siero. Independientemente de que ello me obligue o me suponga tener que enfrentarme a ciertos discursos o a ciertos colectivos o lobbies de poder que para nada tienen que ver o muy poco, con el interés general, al cual todos nos debemos y al interés público. Y voy más allá, a todos nos preocupa mucho las ayudas a los que están pasándolo mal, pero claro, estas ayudas hay que ponerles luego recursos, pero entonces de aquí no, de aquí tampoco, quito de tal, quito... Bueno, aquí viene un expediente claro, amortizamos unas plazas, tres de ellas las transformamos en otras plazas nuevas y muy necesarias, a nuestro juicio, y con lo que liberamos, pagamos por un lado la subida salarial de los funcionarios públicos, que a nadie le he oído hablar de ello, del 0,9 % en una situación de enorme dificultad para los ciudadanos, subimos el sueldo de los funcionarios, y a nosotros, todos los que estamos cobrando del ayuntamiento un 0,9 % y la parte que liberamos, la destinamos a ayudar a aquellos que están pasándolo peor. Partida que, como es insuficiente, será suplementada próximamente con otra modificación de crédito. Por lo tanto, demagogias las justas. Es claro, sí, amortizamos unas plazas, no tenemos nada que ocultar y seguiremos amortizando más plazas, y eso no tiene nada que ver con la mejora o empeoramiento del servicio público, no, no, todo lo contrario, el objetivo es mejorar el servicio público, pero evidentemente, de una manera eficaz, gestionándolo lo mejor posible. Porque lo público, quienes aspiramos a tener un servicio público de calidad, la única manera de garantizarlo no es hacer ofertas de empleo público interminables, no, es gestionándolo bien. Es la única manera de que lo público sea viable, de que lo público pueda existir, gestionándolo bien. Gestión, gestión y gestión y hay convenios colectivos que se respetan, hay leyes

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

que respetan al milímetro y a partir de ahí tiene que entrar la gestión de los políticos y tener una altura de miras en la que vaya más allá que los funcionarios, tienen que estar en los ciudadanos, o al menos esa es la mía y la de este Equipo de Gobierno, mirar hacia los ciudadanos. Así que, bueno, con todo esto, espero que les haya servido de aclaraciones a los que hayan tenido dudas y vamos a pasar a la votación. Vamos a retirar el punto número 4, porque, bueno, yo creo que no tiene sentido hablar de reducción de jornada cuando me están pidiendo ustedes que tiene que haber, que hay pocos efectivos y que hay inseguridad en las calles y todo esto. Entonces, bueno, vamos a retirarlo del orden del día.”

3.- EXPEDIENTE 10614002Y - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT), AÑO 2021.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio y Martínez Llosa (total **dieciséis votos a favor** de PSOE, PP, FORO y PVF); el voto en contra de las Sras. Álvarez Vázquez y Serna Mena y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **cinco votos en contra** de IU-IX y SOMOS Siero); y la abstención de las Sras. Martín Velasco y Madrid Romero y del Sr. Álvarez Álvarez (total **tres abstenciones** de Cs y VOX Siero), **aprobar** la propuesta de la Alcaldía, de fecha 17 de febrero de 2021, obrante en el expediente y dictaminada por la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana, de fecha 22 de febrero de 2021, que a continuación se transcribe:

“Con fecha 6 de junio de 2020, el Pleno de la Corporación Municipal, a propuesta de esta Alcaldía, acordó amortizar ocho plazas del Cuerpo en la Policía Local, que por las razones expresadas en la propuesta y asumidas por el Pleno –y posteriormente ratificadas por Sentencia del pasado 11 de diciembre-, no eran necesarias para los planes de reorganización que estaban planteados.

Con posterioridad, en concreto, con fecha del pasado 16 de noviembre el Comisario jefe de la Policía Local, emitió informe en el que una vez transcurridos varios meses desde su incorporación al puesto y disponiendo de una visión de conjunto del servicio, consideraba necesario disponer de dos plazas más de Subinspector para poder garantizar una escala de mandos intermedios en cualquier situación y en todos los turnos de trabajo.

Como ya expuse en la propuesta de 13 de mayo de 2020, es necesario adoptar medidas de mejora y reorganización del cuerpo policial, que no pasan necesariamente por el aumento de la plantilla. No obstante, según informe del Comisario Jefe sería preferible contar con plazas de mayor graduación dentro de la escala básica, que permitieran una mejor

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

organización de turnos y grupos, lo que a su vez ayudaría a evitar determinados problemas de carácter práctico que actualmente se dan.

En estos momentos, la plantilla del Cuerpo policial, en cuanto a la escala básica se refiere cuenta con 42 plazas de agentes y 5 de subinspector. De las 42 plazas de agentes, 2 están vacantes por jubilaciones recientes y otra más por excedencia de su titular que se ha incorporado a la plantilla de otro Ayuntamiento. Además hay 2 plazas a las que se han incorporado el pasado día 1 dos agentes en prácticas que previsiblemente sean nombrados funcionarios de carrera en el mes de junio.

Entiendo pues que en estos momentos resultaría factible acordar la creación de dos nuevos puestos de subinspector, sin coste presupuestario añadido siempre y cuando fueran amortizados los 3 puestos vacantes de agente.

El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el artículo 69 confiere a la Relación de Puestos de Trabajo la consideración de instrumento para la planificación de los recursos humanos con el objetivo de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos.

En este sentido, es necesario plantearse la necesidad de ajustar la estructura administrativa a los cambios que se están produciendo tanto a nivel de la digitalización generalizada y acelerada a causa de la crisis sanitaria, como de cambios en la estructura económica, que demandarán de las administraciones un mayor ajuste de su estructura básica, propiciando la colaboración con el resto de la estructura social productiva. En este sentido considero que la Administración en general y la Local en particular tienen que apostar por reforzarse con puestos de trabajo de mayor cualificación y ser capaz de prescindir de otros, cuya necesidad puntual pueda ser satisfecha desde otros sectores.

Además de lo ya reseñado respecto de los puestos del Cuerpo de Policía Local, existen otros puestos de la RPT, también vacantes, que por distintos motivos procede que sean amortizados.

En esta situación se encuentran **4 puestos de Operarios de Servicios medioambientales** (limpieza viaria), cuya provisión se considera innecesaria dado que este servicio tiene actualmente carácter residual.

Asimismo está vacante el puesto de **Conserje de Centro** de estudios, también innecesario desde la unificación de los servicios en el Centro Polivalente de Lugones, donde la sala de estudio es atendida por el personal del Centro.

Otro puesto que ha de ser amortizado es el de **Auxiliar de Archivo**. La implantación del expediente electrónico y la progresiva informatización de los servicios municipales, permite que la Sección de Archivo pueda operar con normalidad con su actual dotación de Jefe de Sección y Auxiliar de Archivo, como lo viene haciendo desde el año 2017 en el que se jubiló el otro Auxiliar de Archivo que comprendía esta Sección.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

También es amortizable un puesto de **Delineante del Servicio de Obras y Arquitectura** que está vacante desde el año 2019. En este caso con la actual dotación de 3 puestos y la posibilidad de otras soluciones en caso de necesidades puntuales, justifica su amortización. Por razones parecidas y que tienen que ver con el planteamiento general que se explica en esta propuesta, también procede la amortización de un puesto de **Ayudante de Carpintero**, vacante desde el año 2017 por ascenso de su titular.

Por último, en el año 2019 ha quedado vacante un puesto de **Notificador**, por jubilación.

El servicio de notificaciones está abocado a desaparecer como tal servicio, en la medida en que el incremento de las notificaciones electrónicas es notable y además, porque ya se encuentra en tramitación el expediente para la contratación de todo el servicio postal del ayuntamiento y sus organismos autónomos, incluidas las notificaciones administrativas. Por ello considero que la actual dotación de 2 notificadores es suficiente.

Por otra parte, la situación del servicio de aguas en el municipio, es una cuestión que lleva sin ser abordada demasiados años y que no corresponde con las exigencias que demanda una sociedad moderna. Ya no solo cabe pensar en asegurar la garantía de suministro a hogares y empresas sino que la gestión integral del agua necesita de mejoras permanentes en cuanto a los estándares medioambientales y de calidad.

La mayoría de las poblaciones españolas han ido afrontando esta cuestión dando respuestas diversas pero en Siero no se ha tratado en profundidad por lo que es el momento de abordarla. Si bien tenemos la suerte de estar en una región con una pluviometría suficientemente generosa que nos ha permitido contar con un suministro garantizado en alta, una vez que el recurso llega al concejo se sigue tratando como ya se hacía hace muchas décadas y con infraestructuras obsoletas en muchos casos, dependiendo la continuidad del servicio en estas condiciones de la extraordinaria labor desarrollada por los trabajadores.

Lo más preocupante del asunto es el desconocimiento que tenemos del mismo. En algunos casos se han realizado pronósticos de las necesidades de abastecimiento, como el estudio de marzo de 2017 a efectos de servir de base al Plan General Municipal de Ordenación que, obviamente no entró en otros detalles. No existen muchos registros de datos que sirvan para un diagnóstico y de los que disponemos lo están de forma inconexa, incompleta o parcial en su mayoría, además de ser de acceso farragoso. Se hace necesario por tanto compilar toda esa información en base a la cual poder tomar decisiones que supongan una mejora del servicio.

En todo caso, algunos indicadores ya nos ponen sobre aviso. El volumen suministrado por CADASA al municipio en 2019 ascendió a 5,7 millones de metros cúbicos, lo que viene a suponer 302 litros por habitante y día, y ello sin contar con otras fuentes menores de abastecimiento. Por establecer una comparativa cercana, esa cifra es mucho menor en otros municipios asturianos (218 en Avilés, o 222 en Gijón), en línea con los datos disponibles de otras ciudades españolas de nuestro entorno (221 en Valladolid, 213 en La Coruña, o

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

199 en Vitoria), cuya tendencia además es decreciente. Estamos, pues, ante una clara situación de manifiesta ineficiencia en el tratamiento del recurso y podemos concluir que no es aventurado pensar que nuestra red pierde más del 40% del agua captada. Esto supone para el presupuesto municipal un quebranto económico de más de 400.000 euros anuales, además de un inaceptable rendimiento medioambiental.

Queda además pendiente la modernización de otros elementos. La relación con los abonados ha de modernizarse actualizando las herramientas de facturación y cobro y planteando las bases de una mejoría en la atención al cliente. La telelectura de los contadores es una práctica que ya se está implementando en numerosas ciudades y se hará generalizada en unos pocos años, y que en Siero está en proceso de desarrollo. La relación con los abonados deberá ser más interactiva y habrá que realizar campañas de sensibilización para el buen uso del agua en mayor medida de lo que hasta ahora se viene haciendo. La cualificación de la plantilla municipal dedicada a estas tareas necesitará de una evidente adaptación a estos cambios y habrá que definir la formación necesaria para ello.

Los problemas derivados del saneamiento, la depuración y el cuidado de los cauces que atraviesan el concejo tienen una complejidad creciente, tanto por las lógicas exigencias ciudadanas, como por las de cumplimiento legal, que habrán de ser abordadas en colaboración con los estamentos correspondientes del Gobierno del Principado de Asturias y de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. Las inundaciones habidas estos últimos años en el concejo dan buena prueba de ello.

La recuperación de los costes del servicio es asimismo vital para el Ayuntamiento y habrá de hacerse buscando el punto de equilibrio entre lo pagado por los abonados y la necesidad de financiar las inversiones que lo hagan posible a futuro. Las infraestructuras existentes han de ser convenientemente mantenidas y habrán de modernizarse de forma sostenida.

En resumen, se plantea desde el Consistorio una planificación integral del servicio a la ciudadanía, que lo haga más satisfactorio y eficiente. Habrán de contemplarse cuestiones relativas al futuro de las cooperativas existentes, a las herramientas técnicas de gestión, a la posible reutilización de aguas para riego u otros usos, a la comunicación, a los mecanismos de acción social, al control del fraude y de las tomas de agua ilegales, todo ello bajo las directrices marcadas y los objetivos definidos desde la Corporación.

Todas estas consideraciones nos llevan a determinar la necesidad de contar con un puesto de trabajo, que aúne conocimientos de ingeniería hidráulica y estructural, urbanismo, economía, derecho y el conocimiento de las Administraciones Públicas o la gestión de equipos humanos, todos ellos de complejidad creciente.

En base a lo anterior, se ha definido un perfil profesional con idoneidad técnica, alto grado de responsabilidad y capacidad para proyectar y ejecutar tratamientos de potabilización y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

depuración de aguas, así como su gestión. Habrá de redactar y dirigir todo tipo de proyectos y obras de abastecimiento, alcantarillado, actuaciones en el dominio público hidráulico, tratamiento de aguas potables y depuración de aguas residuales. Se establece por tanto que habrá de estar en posesión de titulación universitaria de ingeniero de caminos, canales y puertos o equivalente.

Dada la dualidad urbana y rural del Concejo se hace deseable que el puesto pueda afrontar trabajos y funciones en proyectos y obras en ambos ámbitos, y una gestión integral del servicio.

En su día, el Ayuntamiento de Siero había creado el puesto de Director del Departamento de Bienestar Social, que desgraciadamente y por diversas vicisitudes no cumplió los objetivos fijados cuando se decidió su creación, fundamentalmente una mejor organización y una mayor eficacia de este servicio, estando el mismo vacante de hace algún tiempo.

La situación del Departamento municipal de Servicios Sociales en estos últimos años, ha mejorado ostensiblemente, sin que el puesto de trabajo de Director del departamento se haya cubierto.

La actual situación económica y presupuestaria del Ayuntamiento no permite la creación de un puesto de trabajo que afronte los retos del servicio municipal de aguas, antes expuestos, sin adoptar medidas organizativas que permitan obtener los recursos para la creación del mismo.

La prioridad municipal en estos momentos es afrontar una actualización y reestructuración del servicio municipal de aguas, para lo cual es necesario contar en la plantilla con un puesto que lleve a cabo la implementación de ese objetivo, tal como ha quedado anteriormente argumentado.

Por lo expuesto, es necesario optar por la opción más adecuada desde el punto de vista de mejor atención a los servicios públicos y a las necesidades municipales, en definitiva a la ciudadanía, sin aumentar el nivel de gasto en materia de personal, no renunciando a la posibilidad futura de la creación de un puesto de dirección del Departamento de Servicios Sociales, si las circunstancias lo permiten.

Siendo por tanto la RPT el instrumento técnico de ordenación del personal y de racionalización de las estructuras administrativas de acuerdo con las necesidades de los servicios, y teniendo en cuenta que actualmente existen en la Relación de Puestos de Trabajo una serie de puestos, ya detallados, que se encuentran vacantes y ya no son necesarios por razones de carácter organizativo y, por otro lado y también en atención a las necesidades organizativas existentes, es necesario incrementar, en 2 puestos más, la dotación de Subinspector de la Policía Local, como se explicaba anteriormente, y además

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

amortizar el puesto de Director del Área de Bienestar Social para la creación del puesto de Director del Servicio Municipal de Aguas.

Por todo ello propongo al Pleno de la Corporación municipal, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Amortizar los siguientes puestos vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo:

- 3 puestos de Agente de la Policía Local.
- 4 puestos de Operarios de Servicios medioambientales.
- 1 puesto de Conserje de Centro.
- 1 puesto de Auxiliar de Archivo.
- 1 puesto de Delineante del Servicio de Obras y Arquitectura.
- 1 puesto de Ayudante Carpintero.
- 1 puesto de Notificador.
- 1 puesto de Director del Área de Bienestar Social.

Segundo.- Crear 2 puestos de Subinspector de la Policía Local, cuyas características en cuanto a funciones, nivel de complemento de destino, complemento específico y resto de determinaciones que contiene la Relación de Puestos de Trabajo son idénticas a los otros 5 ya existentes.

Tercero- Crear un puesto de Director del Servicio Municipal de Aguas, cuyas características en cuanto a funciones, nivel de complemento de destino, complemento específico y resto de determinaciones que contiene la Relación de Puestos de Trabajo, se desarrollan en el Anexo a la presente propuesta.

Para la creación de este puesto se ha acudido para la determinación de los elementos retributivos complementarios al método comparativo interno, es decir, la búsqueda de un puesto similar dentro del Ayuntamiento en cuanto a la intensidad y nivel de los factores determinantes para la cuantificación del complemento de destino y del complemento específico.

No obstante, su cuantificación definitiva vendrá determinada por la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y la valoración de Puestos de Trabajo (VPT), en estos momentos está en trámite de elaboración por la empresa contratada por el Ayuntamiento al efecto.

Analizados los diferentes puestos A1 del Ayuntamiento de contenido similar, la homologación del puesto se realiza con la de Jefe de Sección de Obras Públicas.

Cuarto. - Como consecuencia de dichas medidas la Relación de Puestos de Trabajo se modifica en los siguientes términos:

- a) Supresión de 3 puestos de los identificados con el código G10004, denominación Agente de la Policía Local

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

- b) Supresión de 4 puestos de los identificados con el Código D12005, denominación Operarios de servicios medioambientales.
- c) Supresión del puesto identificado con el Código F00002, denominación Conserje de Centro.
- d) Supresión de 1 puesto de los identificados con el Código B12002, denominación Auxiliar de Archivo.
- e) Supresión de 1 puesto identificado con el código D12002, denominación Delineante.
- f) Supresión de 1 puesto de los identificados con el código B10005, denominación Notificador.
- g) Supresión del puesto identificado con el código D12268, denominación Ayudante Carpintero.
- h) Supresión del puesto identificado con el código F01000, denominación Director del Área de Bienestar Social.
- i) Creación de 2 puestos más, correspondientes al código G10003, denominación Subinspector de la Policía Local.
- j) Creación de 1 puesto identificado con el código D15001, con la denominación de Director del Servicio de Aguas. En la medida en que de este puesto dependerá directamente la Unidad Operativa de Aguas, se modifican los siguientes códigos:
 - Jefe de Unidad Operativa, que pasa a ser el D15101
 - Oficial Servicio Aguas, que pasa a ser D15102
 - Almacenero que pasa a ser el D15103
 - Operario especialista, que pasa a ser el D15104
 - Vigilante de Aguas que pasa a ser el D15105.

Quinto.- Iniciar expediente para la modificación de la plantilla presupuestaria del personal funcionario, mediante la amortización y creación de las plazas correspondientes a las modificaciones que se introducen en la RPT.

ANEXO

DIRECTOR DEL SERVICIO DE AGUAS

Titulación: Titulación universitaria de Ingeniería de Caminos Canales y Puertos o disponer del Nivel 3 Master Marco español de cualificaciones para la Educación Superior (MECES) que se corresponde con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones en los términos de la Resolución de 4 de mayo de 2015, de la Dirección General de Política universitaria, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de abril de 2015 por el que se determina el nivel de correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior del título universitario oficial de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

Denominación del puesto: Director del Servicio de Aguas

Código: D15001

Dotación: 1

Nivel de complemento de destino: 24

Elementos del complemento específico: responsabilidad, dificultad técnica, dedicación, penosidad y peligrosidad (R; DT; PP; D)

Importe anual del Complemento específico: 16.530,54

Tipo de puesto: Singularizado

Forma de acceso: Concurso

AD: A2

Grupo de titulación: A1

Régimen: Funcionario

FUNCIONES

- Dirigir económica y administrativamente el servicio de agua.
- Mantener las relaciones necesarias con las entidades correspondientes de otras Administraciones competentes en materia de aguas: Confederación Hidrográfica del Cantábrico; Consejería de Medio Ambiente del Gobierno del Principado de Asturias; Consorcio de Aguas de Asturias; Junta de Saneamiento,...
- Dirigir los procesos de captación, potabilización y mantenimiento de redes.
- Controlar y ejecutar el presupuesto del Servicio.
- Proponer las medidas organizativas y los proyectos para la renovación y perfeccionamiento de los sistemas, procedimientos y métodos de actuación del servicio, previa auditoria y análisis de su actual funcionamiento.
- Confeccionar planes y elaborar propuestas de mejora del servicio, en colaboración con los técnicos municipales competentes.
- Gestionar el personal adscrito al Servicio.
- Gestionar y supervisar los procesos de Seguridad y Salud.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

- Gestionar y supervisar los procesos de Calidad.
- Elaboración de proyectos técnicos relacionados con su Servicio.
- Dirigir los proyectos y obras del Servicio.
- Informar a los órganos de gobierno de los aspectos propios de su competencia profesional.
- Confeccionar proyectos de ordenanzas municipales y reglamentos relacionados con las materias que sean competencia del Servicio, dándoles el curso reglamentario para su aprobación, si procediere.
- Confeccionar una memoria anual, así como la estadística de gestión en relación con las actuaciones efectuadas.
- Diseñar y proponer programas de formación.
- Cualesquiera otras funciones de carácter análogo que le sean encomendadas por la Alcaldía o Concejalía Delegada relacionada con el funcionamiento del Servicio Municipal de Aguas.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

“Bueno, yo voy a intervenir aquí por dos cosas. Una, por lo que comentaste ahora. Nosotros sí, creo que, si no me falla la memoria, que sí hemos hablado de la subida de los funcionarios en nuestra argumentación. Que antes dijiste que nadie lo comentó. También hablamos de las treinta y cinco horas y eso es lo que hace que equilibremos el expediente y la opinión de este Pleno. Al igual que hemos dicho que te hemos apoyado y lo hemos hecho, también a cambio de que nos reunamos y pongamos esos criterios... en cuanto a la seguridad. Entiendo que también fue así y así lo hemos hecho. Con lo cual, solicitaría que, por favor, no quite del punto las treinta y cinco horas por nuestra parte, porque sí... Por lo menos intentamos ser lo más serio y entonces, por favor, recapacite, que haya unos acuerdos. Hay partidos que hemos visto el Pleno de una manera global y muy parecido a lo que usted ha expuesto en la mayoría de las cosas. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Sí. Bueno, hay veces que cuesta entender el planteamiento global. Por un lado, por parte del Equipo de Gobierno se nos dice que van a eliminar estos places porque se va a dar más agilidad y se va a trabajar mejor. Hay grupos que decimos, bueno, lo que creemos y podríamos incluso aportar datos. Lo público acaba trabajando mejor, ye más rentable y, por tanto, creemos que hay que apostar en lo público. El PSOE vuelve a decirnos, no, nosotros creemos que hay otras formes de contratar y que hay otras formes de hacer y que, por tanto, no ye necesario mantener estos places. Pero en ningún momento nadie está planteando que no se vayan a desarrollar los servicios,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

porque nosotros o nuestro grupo entiende que harían falta más personal para hacerlo bien y usted está diciendo que lo tien solucionado con el personal que tien y que lo tien correctamente planificado para que se pueda dar el servicio. Porque en ningún momento está planteando esto o creemos, a no ser que usted nos lo diga ahora, pensando en que se van a dar servicios a les vecines y a los vecinos de Siero. Entonces, si el Equipo de Gobierno tiene esto tan claro, no entendemos el problema de les treinta y cinco horas. ¿Seguimos pensando que les treinta y cinco horas se puen mantener? Sí. ¿Seguimos creyendo que hay que apostar por lo público? También. Si ustedes creen que lo público no ye una de les vías y la otra está en les privatizaciones y trabajar con empresas privadas, bueno, eso no quita la parte de les treinta y cinco horas. Por tanto, más teniendo en cuenta que el acuerdo que llevaron a las mesas de negociación iba en dos líneas y llegaron a un acuerdo con los sindicatos, vamos, le solicitamos que reconsidere la postura de eliminar ese punto del orden del día.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No, yo simplemente lo que hago es escucharles y atender sus sugerencias. Evidentemente, no soy demasiado autista, tan solo un poco. Entonces, si algunos de ustedes dicen, oiga, no, mire, es que, claro, estamos poniendo en peligro la seguridad, porque claro, usted reduce agentes. Digo, bueno, pues entonces, si ese, si esa es la propuesta que hacen algunos de ustedes, no el PP, sino que ustedes, Izquierda Unida, Ciudadanos. Bueno pues, entonces el punto número 4, que se trata de reducir de treinta y siete horas y media la jornada semanal a treinta y cinco, indirectamente no, directamente es una reducción de horas de presencia, eso equivale en horas al año, el equivalente a diecinueve días por agente. Por lo tanto, eso es algo que tengo que reconsiderar, dadas sus posiciones. Porque evidentemente, eso va a hacer que haya menos horas de presencia de agentes en la calle. Entonces, bueno, pues voy a reconsiderarlo, voy a reconsiderar la propuesta, la vamos a retirar y bueno, pues tiene usted razón a lo mejor, vamos a valorarlo. Salvo que me digan lo contrario, pero viendo las intervenciones de Patricia, de Edgar y la suya. Digo, oiga, pues oye, pues igual tiene razón. Vamos a parar, vamos a dejarlo, vamos a mirarlo con tranquilidad. Vamos a ver si, dada la inseguridad que está generando la falta de efectivos, según ustedes, en las calles, bueno pues, pues vamos a verlo y a lo mejor la propuesta tendría que ser que, en lugar de treinta y siete horas y media, habrá treinta y cinco, habrá que poner a cuarenta y así tenemos más horas en la calle con los efectivos posibles presentes y con los que contamos y cuarenta horas a la semana, como además trabajan la mayoría de los ciudadanos. A los que representamos, no es nada que vaya en contra de la norma. Entonces, vamos a retirarlo, tranquilamente vamos a volver a dar una vuelta, vamos a ver si tienen ustedes o no razón y bueno, pues si la tienen, pues lo dejamos así, en treinta y siete horas y media y si vemos que no, pues lo bajamos de treinta y cinco, como era nuestra intención hasta escucharles a ustedes intervenir en este Pleno en ese sentido. Nada más, no. El Alcalde tiene que escuchar a la oposición siempre, y en este caso les escucho, Patricia, Javier y Edgar dicen, oiga, usted está poniendo en peligro la seguridad de los ciudadanos reduciendo la plantilla de la Policía Local. Bueno, y digo yo, pues el punto número 4, que es reducir las horas, es igual que reducir una plantilla de la Policía Local, son menos presencias. Oye, pues igual tienen razón, vamos a retirar el punto, lo voy a estudiar con detenimiento, atendiendo sus sugerencias. Mi voluntad era llevarlo a cabo ya hoy, porque creía que no había ese riesgo y, bueno pues, hay más plenos, no pasa nada. Ya se traerá otro día o se deja así, no hay ningún problema. Y así lo haremos, no pasa nada. Atendiendo a sus sugerencias, luego, oye, yo tengo que escucharles y les escucho.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Mire, si lo ha dicho usted, la queja está en la reducción de plantilla, con lo cual, si de verdad quiere escucharnos, lo que tienen que usted hacer es, retirar la modificación de la RPT, ahí estaremos de acuerdo.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Es que si bajamos las horas... Si reducimos las horas que hay que trabajar, Javier, por una cuestión puramente matemática y científica, son menos horas de presencia y tienen un impacto superior a la amortización de las plazas. Si pasamos de treinta y siete horas y media a treinta y cinco, es el equivalente a diecinueve días de presencia menos por agente. Si multiplica por los agentes que hay, podrá hacer una cuenta muy fácil y son más que los tres agentes que se transforman en dos subinspectores en número de efectivos. Es una reducción de RPT mucho mayor, así que así lo haré y atenderé su sugerencia. Tiene usted razón. Bien, vamos a votar esta propuesta. Sí, altero el orden del día, el número 4 lo dejamos para el final, en el que haremos un receso para su retirada.”

A continuación, el Alcalde altera el orden de los expedientes incluidos en el orden del día, pasándose a debatir en este momento el asunto incluido en el punto 5 de la convocatoria de la sesión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 91.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

5.- EXPEDIENTE 22315M001 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE CAMINOS MUNICIPALES 2020.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Martín Velasco, Madrid Romero, Serna Mena y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Pintado Piquero, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veintiuno votos a favor** de PSOE, PP, Cs, SOMOS Siero, VOX Siero, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de la Sra. Álvarez Vázquez y de los Sras. Cosío García y Vázquez Samulewicz (total **tres abstenciones** de IU-IX); **aprobar** la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo y promoción económica, Patrimonio y Servicios Públicos y Digitales e Innovación, de fecha 1 de febrero de 2021, obrante en el expediente, y dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 22 de febrero de 2021, que a continuación se transcribe:

“Visto el expediente 223UM01C, de aprobación de Inventario de Caminos Municipales, que incluye acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 26 de enero de 2017, en la que, por unanimidad, se aprobó definitivamente el Inventario de Caminos Municipales.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

Considerando que con posterioridad a la aprobación definitiva del Inventario de Caminos Municipales, como consecuencia tanto de la tramitación de expedientes en la Sección de Patrimonio e Inventario, como de la consulta de expedientes antiguos y también del resultado de visitas de inspección, se han dictado resoluciones y se han emitido informes que aconsejan determinadas modificaciones del citado Inventario, modificaciones que se han aprobado para los años 2017 (expediente 22312M006 y acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha 22 de febrero de 2018), 2018 (expediente 22313M007 y acuerdo plenario de 28 de marzo de 2019) y 2019 (expediente 22314M001 y acuerdo plenario de 24 de abril de 2020).

Vistos los informes técnico y jurídico obrantes en el expediente 22315M001, relativos a las modificaciones de caminos correspondientes al año 2020; al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa competente en materia de Patrimonio, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar las siguientes rectificaciones en el Inventario de Caminos Municipales aprobado en sesión plenaria de fecha 26 de enero de 2017, por los motivos y justificaciones que se indican:

1.- Camino 9060-G5P90-2967.- Trespando.

Como consecuencia de la tramitación del expediente 22314Z001, procede la corrección del Inventario de Caminos, en el sentido de adaptar su trazado al que figura en el levantamiento topográfico de la parcela 344 del polígono 185.

2.- Camino 9014-G4P37-2947.- Hevia.

Como consecuencia de la tramitación del expediente 22313Z01U, se suprime del Inventario el camino denominado 9014-G4P37-2947, sito en Hevia. Dicho camino, con una longitud de unos 19 metros, es inexistente en la actualidad.

3.- Camino 9017a-G2P45-2927.- Granda.

Como consecuencia de la tramitación del expediente 22314Z001, se alarga el camino 9017a-G2P45-2927, sito en Granda, hasta llegar a enlazar con el camino 9015-G2P45-2927, incluyendo así como camino público el tramo que figuraba como “privado”.

4.- Camino 9002-E7P19-2975.- Collao.

A raíz de la tramitación del expediente 22314Z00W, se añade al Inventario el camino que discurre entre las viviendas del núcleo urbano de Pando, como continuación del camino 9002-E7P19-2975. Dicho camino consta en la cartografía catastral y está dotado de alumbrado. El camino pasa de 31 a 75 metros.

5.- Camino 9007-E3E4F4P73-29354546.- Argüelles.

Como consecuencia de la tramitación del expediente 22314Z00W y de varias visitas a la zona, se prolonga éste camino hasta llegar a enlazar con el 9018-F4E4P73-294645 pasando por el frente de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

las parcelas 159 y 158 del polígono 83. Tanto en los planos del Catastro como en los del I.G.N. consta que el camino 9007 conecta con el 9018.

6.- Camino 9007-E3E4F4P73-29354546.- El Cuto.

Como consecuencia de la tramitación del expediente 22314Z023, se elimina del Inventario el camino denominado 9033-H6A6P30-296861, sito en La Raíz de Baxo (El Cuto), inexistente en la actualidad.

7.- Camino 9016-E2P53-2925.- Viella.

Como consecuencia de la tramitación del expediente 22313M019, se prolonga el camino 9016-E2P53-2925, sito Viella, unos 18 metros, hasta llegar a la entrada de la parcela catastral 772 del Polígono 113.

8.- Camino 9009a-D4P76-2944.- Anes.

Como consecuencia de la tramitación del expediente 22312Z026, se elimina del Inventario de Caminos el camino denominado 9009a-D4P76-2944, sito en Pañeda Nueva (Anes) al considerar que discurre por zona de antojanas.

9.- Caminos 9001b-F2F3P52-292636, 9001c-F2F3P52-292636, 9001d-F2F3P52-292636, 9001e-F2F3P52-292636, 9001f-F2F3P52-292636 y 9001g-F2F3P52-292636.- Granda.

Como consecuencia de labores de actualización y revisión del Inventario de Caminos, se asigna el código alfanumérico correspondiente a varios viales sitios en la urbanización de casas adosadas en La Sierra de Granda. Dichos caminos ya estaban considerados como públicos en la aprobación inicial, pero no tenían asignado el código de camino. Sobre ellos constan los siguientes expedientes relacionados: 231UC02A, 223VM00V (documento 222VI031) y 223TM00A (Documento 223TI0G1).

10.- Camino 9057-G3P41-2937.- Santa Marina.

Como consecuencia de la tramitación del expediente 22313M008, el trazado del camino 9057-G3P41-2937, sito en Santa Marina, sufre una ligera modificación ya que se desplaza unos siete metros hacia el Este. El camino se define con un ancho de 3 metros y una longitud aproximada de 27 metros.

11.- Camino 9023-F1P56-2916.- Lugones.

Como consecuencia de la actualización y revisión del Inventario de Caminos, se varía el tramo del camino 9023-F1P56-2916, que discurre por el aparcamiento del tanatorio, adaptándolo a la realidad existente en la actualidad y se hace coincidir su trazado con la senda.

12.- Camino 9005b-F7P24-2976.- Lieres.

En la zona de El Pino, en la parroquia de Lieres, se añade al Inventario parte del camino que se señaló como “en investigación” en la aprobación inicial del Inventario de Caminos. Relacionado con los expedientes 223UM02T y 22310M00R, este último de investigación, en el que consta Resolución avalada por Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo. A dicho camino se le asigna el código 9005b-F7P24-2976 y tiene una longitud de unos 61 metros.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

Segundo.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el BOPA y tablón de anuncios municipal.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Sí, nos habíamos abstenido en comisión porque, bueno, dentro de la rectificación del inventario, hay algunos caminos que se sacan del inventario, caminos que eran públicos, bueno, por las razones que se vieron ya en su día y, bueno, siempre que ocurre esto, mostramos nuestra oposición a que se eliminen esos caminos. Y por tanto, vamos a mantener la abstención.”

6.- EXPEDIENTE 242121014 - LA CASERÍA DE TIERRA ASTUR S.L. - APROBACIÓN DEFINITIVA DE PLAN ESPECIAL Y ESTUDIO DE IMPLANTACIÓN DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EN ACTIVIDAD GANADERA EXTENSIVA DE PORCINO. - CABRILES - SANTIAGO DE ARENAS SIERO (ASTURIAS)

Visto el expediente incoado para la aprobación definitiva del Plan Especial y Estudio de Implantación de construcciones e instalaciones en actividad ganadera extensiva de porcino, en terrenos sitos en Cabriles, Santiago de Arenas, promovido por LA CASERÍA DE TIERRA ASTUR S.L., y suscrito por el Arquitecto D. Andrés Hernández Alonso.

Visto el Informe de la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión del Ayuntamiento de Siero, de fecha 19 de febrero de 2021, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de marzo de 2020 se aprobó inicialmente el Plan Especial y Estudio de Implantación de construcciones e instalaciones en actividad ganadera extensiva de porcino, en terrenos sitos en Cabriles, Santiago de Arenas, presentado por La Casería de Tierra Astur S.L. y redactado por el Arquitecto D. Andrés Hernández Alonso.

Sometido el expediente a trámite de información pública por plazo de dos meses, mediante anuncio publicado en el BOPA de fecha 26 de marzo de 2020, en el Diario “La Nueva España” de fecha 13 de marzo de 2020 y en el tablón de edictos municipal, no consta se haya formulado alegación alguna.

Remitido el expediente a la CUOTA para informe previo preceptivo, conforme a lo dispuesto en el art. 90 del TROTU, la Permanente de dicho órgano, en sesión de fecha 3 de febrero de 2021, acordó informar favorablemente el Plan Especial y Estudio de Implantación, si bien estimó necesario que se efectuase una motivación más detallada sobre

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

las condiciones estéticas de las edificaciones fijas, en cuanto que modifican las previstas con carácter general en los artículos 4.92, 4.93 y 4.94 del PGO de Siero.

Con fecha 17 de febrero de 2021 se presenta anexo al Plan Especial y Estudio de Implantación, suscrito por el Arquitecto, Sr. Hernández Alonso para aclarar el requerimiento efectuado en el citado acuerdo; y con fecha 18 de febrero de 2021, se presenta Texto Refundido del Plan Especial y Estudio de Implantación, suscrito por el mismo técnico, en el que se incorpora al documento inicial además de las aclaraciones respecto a las exigencias del acuerdo de CUOTA recogidas en el citado anexo, las prescripciones señaladas en la Resolución de 14 de febrero de 2020 de la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se formula el Informe Ambiental Estratégico del Plan Especial y Estudio de Implantación que nos ocupa, publicada en el BOPA nº 47 de 9 de marzo de 2020 y que da respuesta a las alegaciones presentadas en la fase de información pública del trámite ambiental, considerando con respecto a las presentadas por la Coordinadora Ecologista de Asturias y por Dña. María Yolanda Marcos Colinas que las mismas son más propias para el proyecto ganadero que para el Plan Especial y Estudio de Implantación, por lo que nada hay que añadir al respecto, máxime cuando no se han presentado alegaciones en el trámite de información pública de los instrumentos urbanísticos tramitados.

La Arquitecta Municipal, en informe de fecha 19 de febrero de 2021, se pronuncia favorablemente sobre la continuación de la tramitación del expediente al considerar justificado el cumplimiento de los extremos señalados en el informe de CUOTA e incorporadas al documento las prescripciones señaladas en la Resolución anteriormente citada por la que se formula el Informe Ambiental Estratégico. Si bien recuerda, que con carácter previo a la publicación y remisión del citado instrumento al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias, debe constar presentada la documentación gráfica y alfanumérica del documento adaptada a la Resolución de 2 de septiembre de 2014 de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre normalización de Instrumentos de Planeamiento y gestión urbanística para su incorporación al citado Registro.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el art. 90 del DL 1/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, y artículo 251 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, procede que por el Pleno de la Corporación, órgano competente según lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de Abril, se adopte el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar definitivamente el Texto Refundido del Plan Parcial y Estudio de Implantación de construcciones e instalaciones en actividad ganadera extensiva de porcino,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

en terrenos sitios en Cabriles, Santiago de Arenas, suscrito por el Arquitecto D. Andrés Hernández Alonso y promovido por Casería de Tierra Astur S.L.

2. – Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el BOPA, previa presentación por la interesada de la documentación gráfica y alfanumérica del documento, adaptada a la Resolución de 2 de septiembre de 2014 de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre normalización de Instrumentos de Planeamiento y Gestión Urbanística para su incorporación al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias.

3.- Remitir al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias un ejemplar en papel debidamente autenticado, y dos copia digitales una en formato no editable y otra en formato editable, esta última ajustada a la Instrucción indicada en el apartado anterior, del Texto Refundido del Plan Especial y Estudio de Implantación aprobado.”

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo rural, de fecha 22 de febrero de 2021.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría absoluta, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **quince votos a favor** PSOE, VOX Siero, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de las Sras. Suárez Suárez, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero y Serna Mena y de los Sres. Nava Palacio, Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **nueve abstenciones** de PP, IU-IX, Cs y SOMOS Siero):

Primero.- Aprobar definitivamente el Texto Refundido del Plan Especial y Estudio de Implantación de construcciones e instalaciones en actividad ganadera extensiva de porcino, en terrenos sitios en Cabriles, Santiago de Arenas, promovido por LA CASERÍA DE TIERRA ASTUR S.L., y suscrito por el Arquitecto D. Andrés Hernández Alonso.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), así como las ordenanzas o normas urbanísticas contenidas en el Plan Especial y Estudio de Implantación, definitivamente aprobados, previa presentación por la interesada de la documentación gráfica y alfanumérica del documento, adaptada a la Resolución de 2 de septiembre de 2014 de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre normalización de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

Instrumentos de Planeamiento y Gestión Urbanística para su incorporación al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias, a efectos de información, coordinación y archivo.

Cuarto.- Remitir al órgano competente de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, en este caso, al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias, dos ejemplares de los instrumentos de planeamiento aprobados, debidamente diligenciados, con los planos correspondientes y dos copias en soporte digital, una en formato no editable y otra en formato editable, adaptada esta última a la Resolución de 2 de septiembre de 2014, de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre normalización de Instrumentos de Planeamiento y Gestión Urbanística.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Sí, aquí, bueno, mézclense dos cosas. Una, por un lao, una idea buena, que ye la de generar empleo en la zona rural, la necesidad de recuperar los montes y hacelos productivos, y por otro lao una tramitación que, bueno, al menos tien una serie de dudas. De hecho, ahora mismo esti procedimientu, por otros causes, está en el juzgao, bien creemos que deberíamos de esperar a una resolución judicial antes de seguir dando pasos, bueno, pues pa que no nos pase lo que lo que sucedió en otros expedientes. Por to ello vamos a abstenenos, por eso, porque consideramos que deberíamos de esperar y llevar los ritmos de forma correcta pa no tener problemas de futuro.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Señor secretario, el expediente cuenta con todos los informes necesarios y son favorables? Sí. No hay ningún... El futuro está por venir, si el expediente es correcto, lo que tenemos es que darle agilidad y tramitarlo lo antes posible. Es un derecho que tiene el solicitante y yo no entiendo por qué vamos a paralizarlo. Incluso, y no creo que fuese hasta...”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“De todas maneras, Javier, a qué... judicialmente, ¿a qué pleitos te refieres? Javier, ¿me escuchas?”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

“Sí, te escucho perfectamente, Felipe, pero como comprenderás tampoco voy a entrar en... diálogo.”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Vale, que no sabía que había un pleito, un contencioso sobre esto, es la primera noticia que tengo, no ... un contencioso al menos, no tengo noticias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“En todo caso, si lo hubiese, que yo tampoco lo conozco... No lo sé... El expediente... Lo comprobaré, pero... ¿Pero el expediente es correcto? Sí...”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Pues nada, simplemente comunicar que nos vamos a abstener también. Es un expediente que, bueno, o un expediente... un asunto que lleva muchos años, como se nos recordaba en comisión en el ayuntamiento. Sabemos, bueno, pues la problemática que tuvo en determinados momentos y hay una cosa que es la que más dudas nos genera y es que todos los informes, incluso el texto del propio plan especial, hacen referencia a qué actividades se va a llevar allí, y bueno, pues comentan o en todo momento se habla, de la crianza de Gochu asturcelta. Incluso el propio informe de cuota, cuando habla de la consideración de interés social en el acuerdo de aprobación inicial, pues dice que, bueno, que el ayuntamiento se basa en informes del SERIDA sobre la cría de la especie autóctona Gochu asturcelta, justificando la conveniencia de potenciar su recuperación. La realidad es que en esa finca no se va a criar Gochu asturcelta, ni se está criando ni se va a criar. Y por tanto, nos genera también dudas eso, toda... Aparte de toda la problemática que pueda tener la actividad en sí, que toda... o que gran parte de la argumentación, gire en torno a la cría de Gochu asturcelta cuando no se va a producir en esa finca. Por tanto, nos vamos a abstener.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bien, vamos a hacer un receso de media hora para hacer consultas con los portavoces.”

En este momento de la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta y cuatro minutos, el Sr. Alcalde dispone de un receso en la sesión durante media hora, interrumpiéndose el Pleno.

A las nueve horas y treinta minutos se reanuda la sesión, pasándose a debatir en este momento el punto cuatro del orden del día.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Señores concejales, por favor. Sí, vamos a retomar la sesión, si os podéis ir conectando, por favor. Bien, retomamos la sesión. Bueno, tras haber hablado personalmente con los portavoces de los grupos que han entendido el objeto del Pleno y el contexto y que todos los puntos iban perfectamente o totalmente relacionados, como apuntaba Hugo, y así he hablado también con Eduardo, con Alex, con Alejandra, bueno, con todos los grupos que no se han opuesto a la propuesta del Equipo de Gobierno. Vamos a mantener el punto como estaba previsto inicialmente y vamos a someter a votación el punto, ¿que sería el punto número 6? Bueno, el 4, pero al alterar el orden, no sé

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

si es el 4. Sí, pasa a ser... Pasa a ser el sexto. Sí, sí. Y por respeto a los trabajadores, al propio Equipo de Gobierno que habíamos adoptado esta medida y a todos los grupos... Bueno, la oposición y que queda reflejada perfectamente en vuestras intervenciones, vamos a mantener el punto tal y como estaba previsto inicialmente.”

4.- EXPEDIENTE 106140032 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - IMPLANTACIÓN DE LA JORNADA LABORAL DE 35 HORAS SEMANALES.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero y Serna Mena y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veintitrés votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, Cs, SOMOS Siero, VOX Siero y FORO); **ningún voto en contra**; y la abstención de la Sra. Cuadriello González (total **una abstención** de PVF); **aprobar** la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 15 de febrero de 2021, obrante en el expediente, y dictaminada por la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana, de fecha 22 de febrero de 2021, que a continuación se transcribe:

“El Congreso de los Diputados en la sesión plenaria celebrada el 20 de octubre de 2020, a petición del Consejo de Ministros, acordó apreciar la concurrencia de una situación de emergencia extraordinaria en España, motivada por la pandemia sanitaria declarada, todo ello a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Constitución española y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de supresión de las reglas fiscales para los años 2020 2021, que se traduce en que en los años 2021 y 2022 tampoco se aplicarán las medidas referidas a las reglas fiscales, en relación con los resultados de las liquidaciones de 2020 y 2021, respectivamente.

Dado que esta decisión afecta a las condiciones que la Disposición adicional centésima cuadragésima cuarta de la Ley 6/2018, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 estableció a efectos de que las distintas administraciones públicas pudieran fijar otras jornadas de trabajo distintas a la general de 1.642 horas anuales, propiciando con la suspensión de las reglas fiscales la exención del requisito de su cumplimiento, se ha procedido a tramitar el correspondiente expediente administrativo a efectos de acreditar dicha posibilidad y modificar la actual jornada laboral estableciendo otra inferior de 1.512 horas anuales.

Vistos los informes de los servicios de Secretaría e Intervención.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

Considerando que además del cumplimiento de las reglas fiscales, o la exención de su cumplimiento, la modificación de la jornada requiere que dicho cambio no afecte a que el cumplimiento de los objetivos de temporalidad no sobrepase el 8% de las plazas de naturaleza estructural, por lo que la minoración de la jornada en ningún caso podrá conllevar un incremento del empleo temporal a fin de compensar las horas dejadas de trabajar.

PROPONGO:

La jornada ordinaria de trabajo para el personal del Ayuntamiento de Siero y de sus organismos autónomos, conforme al calendario de días festivos y no laborables aprobado para el año 2021, queda fijada en 1.512 horas anuales, a razón de una media semanal de 35 horas, y con independencia de las jornadas especiales existentes o que se pudieran implantar.

Dicha jornada entrará en vigor para todo el personal municipal y de los organismos autónomos en el momento en que se apruebe el nuevo calendario laboral en el que tendrá que recogerse la distribución de los horarios de los servicios afectados por el cambio de jornada, que deberán de ser adaptados a la misma."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Sí, gracias. Nada, simplemente para comentar que, bueno, ya en su momento, bueno, hace unos años, cuando nos correspondió la responsabilidad de Gobierno, se tuvo las treinta y cinco horas, después se cambió, por razones, las que sean, ahora mismo no voy a entrar en ellas. Y ahora mismo, bueno, pues se propone, pues nosotros no podemos decir otra cosa más que estamos de acuerdo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Sí, en la misma línea que decía Eduardo. Los funcionarios y el personal del ayuntamiento contaban con unas treinta y cinco horas. Bueno, pues, por medidas de ahorro y ajuste impuestas por el Gobierno central, hubo que pasar a treinta y cinco, perdón, a recuperar las treinta siete horas y media. Y una vez que esas restricciones se han eliminado, creemos que lo lógico y lo justo es que se vuelva a las treinta y cinco horas laborables, agradeciéndole además a todo el personal público, pues el esfuerzo de... vamos, haber soportado esa carga, digamos, en beneficio de la economía de todos. Así que, vamos a votar a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Sí, en la misma línea. Bueno, no se trata más de volver a una situación en la que se estaba, y agradecer el esfuerzo que los trabajadores y las trabajadoras públicas hicieron durante estos tiempos más duros pa que el país saliera adelante. Ahora falta hacer otros acuerdos, que

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

esperemos se hagan lo más breve posible, y que se lleve a efecto esta aprobación que vamos a apoyar.”

DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

7.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS. DAR CUENTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **el Pleno Municipal queda enterado** de la relación extractada del Libro electrónico de ***Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el 24 de enero de 2021 al 21 de febrero de 2021.***

. Resoluciones de comunicación específica

Se da cuenta de la Resolución de la Concejalía Delegada de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 28 de enero de 2021, sobre tramitación de las obras ejecutadas con carácter de emergencia en el Concejo de Siero, con motivo de las borrascas consecutivas “Bella” y “Filomena”, a finales del año 2020 y principios del 2021.

El Pleno Municipal queda enterado.

8.- COMUNICACIONES AL PLENO. DAR CUENTA

Se da cuenta al Pleno Municipal de la información sobre ejecución trimestral del presupuesto. Ejercicio 2020. remitida por el Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 15 de febrero de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

“De conformidad con la Base 51ª de las de ejecución del presupuesto municipal para 2021 y relativa a información a suministrar al Pleno Municipal, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 207 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta de los datos elaborados por la Intervención Municipal y correspondientes a la ejecución del Presupuesto General consolidado hasta el CUARTO trimestre del 2020, remitidos al Ministerio de Hacienda con fecha 30 de ENERO de 2021.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

2211510FT

22115000C

Referencia interna
FR/C



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2020

Entidad Local: 03-33-066-AA-000 Siero (4337) v3.1.04

10/31/2020

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

F.1.1.1 Resumen Clasificación Económica

(Unidad: Euros)

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

ENVIAR VOLVER IMPRIMIR

INGRESOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados		Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Previsiones Iniciales Presupuesto 2020 Actualizar	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	(B) Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)			
1 Impuestos directos	17.991.998,00	17.991.998,00	18.032.729,22	18.020.016,61	89.383,57	0,00		
2 Impuestos indirectos	1.090.000,00	1.090.000,00	1.270.033,64	1.250.719,48	1.149,94	0,17		
3 Tasas y otros ingresos	9.613.544,00	9.613.544,00	7.625.700,43	6.844.358,65	270.980,66	-0,21		
4 Transferencias corrientes	14.043.981,00	14.251.519,48	14.265.898,97	13.990.996,79	244.115,34	-0,01		
5 Ingresos patrimoniales	158.842,00	158.842,00	95.985,00	93.818,97	3.093,66	-0,40		
6 Enajenación de Inversiones reales	185.000,00	185.000,00	3.115,00	3.115,00	0,00	-0,98		
7 Transferencias de capital	0,00	65.014,47	31.981,38	31.981,38	0,00	-0,51		
8 Activos financieros	100.000,00	1.469.002,97	49.130,23	49.130,23	0,00	-0,97		
9 Pasivos financieros	852.919,05	852.919,05	852.919,05	852.919,05	0,00	0,00		
Total Ingresos	43.136.194,05	44.877.749,97	42.227.493,86	41.136.956,18	608.723,17	42.227.493,17		

GASTOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados		Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Créditos Iniciales Presupuesto 2020 Actualizar	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	(B) Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Pagos Líquidos (2)	Pagos Líquidos (2)			
1 Gastos de personal	13.682.166,58	13.119.880,02	11.853.214,32	11.617.831,02	224.291,64	-0,10		
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	17.138.665,40	18.243.814,68	14.840.823,24	14.838.210,96	1.958,67	-0,19		
3 Gastos financieros	15.245,00	8.245,00	1.580,45	1.580,45	0,00	-0,81		
4 Transferencias corrientes	7.108.609,15	7.196.736,13	6.685.788,88	6.609.454,24	281.663,89	-0,07		
5 Fondo de contingencia y Otros Imprevistos								
6 Inversiones reales	5.004.060,00	5.336.155,17	3.458.895,04	3.458.895,04	0,00	-0,25		
7 Transferencias de capital	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	-1,00		
8 Activos financieros	100.000,00	100.000,00	37.775,06	37.775,06	0,00	-0,62		
9 Pasivos financieros	67.447,92	852.919,05	852.919,05	852.919,05	310.506,65	0,00		
Total Gastos	43.136.194,05	44.877.749,97	37.730.996,02	37.416.665,82	828.420,85	37.730.996,17		

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio
(2) Datos de ejecución acumulada a final del trimestre vencido

El Pleno Municipal queda enterado.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Perdonadme, que tengo que ausentarme un momento.”

En estos momentos, siendo las nueve horas y treinta y siete minutos, se ausenta del pleno municipal el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, que ya no se reincorpora a la misma, pasando a presidir la sesión plenaria el primer teniente de Alcalde, D. Alberto Pajares San Miguel, hasta la finalización de la misma.

Se da cuenta al Pleno Municipal del Informe de Morosidad y Periodo Medio de Pago, correspondiente al 4ª Trimestre 2020, elaborado por la Tesorería

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

Municipal, con fecha 27 de enero de 2021, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“El Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación nacional establece en su artículo 5 las funciones de tesorería y recaudación. En el apartado 1b) 4º c) y e) se recoge la elaboración de informes que determinen la normativa sobre morosidad relativa al cumplimiento de los plazos previstos legalmente para el pago de las obligaciones, y la elaboración y acreditación del período medio de pago a proveedores de la Entidad Local.

La morosidad del Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos se calcula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 05 de Julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y se da cuenta al Pleno Municipal de las cifras de morosidad relativas al 4º Trimestre de 2020, resaltando las siguientes ratios que resultan de los datos obtenidos de los informes generados en la contabilidad municipal.

Pagos realizados en el Trimestre:

Se incluyen, según el artículo 3 apartado 1 de la Ley 3/2004, todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales realizadas entre empresas o entre empresas y la Administración.

- Número de pagos realizados4.443
- Importe total pagado 6.526.859,81€
- Operaciones pagadas en período legal de pago 2.079
- Operaciones pagadas fuera del período legal de pago...2.364
- Período medio de pago 39,01 días

Los últimos cambios normativos han establecido en la práctica, con carácter general, el procedimiento de aceptación o comprobación de los bienes suministrados o del servicio prestado, fijado en 30 días, a partir de los cuales se inicia el plazo de pago de 30 días, siendo el plazo total de 60 días desde la fecha de entrada.

El Período medio de pago resulta de dividir el total de días del período de pago de cada factura (es el número de días que transcurre desde la fecha de registro de la factura hasta la fecha de pago) multiplicado por el importe de la factura, entre el sumatorio del importe de las facturas pagadas en el trimestre.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR		
Procedimiento Pleno		
Código de verificación de documentos  0W1T5520114H0A2P05C1		
22115I0FT	22115000C	Referencia interna FR/C

De conformidad con lo establecido en los artículo 7 y 8 de la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, deberá indemnizarse a los proveedores objeto de los 2.364 pagos realizados fuera de plazo con 40,00€ más los intereses de demora devengados a partir del día siguiente a los 60 días posteriores a la entrada de la factura en el registro administrativo.

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre

- Nº de facturas pendientes de pago 182
- Importe total pendiente de pago.....416.019,66€
- Período medio del Pendiente de Pago 15,86 días

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, introduce el concepto de período medio de pago como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. El Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, introduce cambios en la definición y en el cálculo del PMP.

El período medio de pago mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos como indicador distinto respecto del período legal de pago de la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre, y excluye las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

Los datos a incluir en este informe, son:

Ratio de operaciones pagadas
Ratio de operaciones pendientes de pago
Importe total de pagos realizados
Importe total de pagos pendientes

La ratio de operaciones pagadas en el trimestre es el indicado del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos, siendo el número de días de pago los transcurridos desde la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta la fecha de pago material por parte de la Administración. En el caso de número de días

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

pendientes de pago, la fecha final será la del último día del período al que se refieren los datos, en este informe, el 31 de Diciembre de 2020.

A continuación se acredita en el siguiente cuadro el cumplimiento de los plazos de pago, con carácter general, del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, pues en el caso de la morosidad es inferior a 60 días, y en el Período Medio de Pago, inferior a 30 días.

	AYUNTAMIENTO	F.M.C.	P.D.M.
IMPORTE PAGADO MOROSIDAD	6.526.859,81€	171.834,04€	353.635,15€
Período Medio de Pago MOROSIDAD	39,01 días	20,25 días	54,81 días
IMPORTE PAGADO PMP	6.495.147,82€	171.834,04€	353.635,15€
Ratio Operaciones Pagadas	21,01 días	5,63 días	12,94 días
FACTURAS PENDIENTES MOROSIDAD	416.019,66€	5.855,37€	181.274,68€
Período medio del pendiente de pago MOROSIDAD	15,86 días	32,18 días	50,93 días
Facturas Pendientes PMP	185.287,50€	2,256,42€	124.377,79€
Ratio Operaciones Pendientes PMP	3,92 días	0,00 días	3,58 días

El PMP del grupo es de 19,53 días.

Las diferencias surgen, al ser indicadores distintos, de la inclusión o no de pagos con embargos o compensaciones, y en el cómputo de días con distinta fecha de inicio (registro de entrada en el cálculo de morosidad y conformidad en el PMP), y en el caso de las operaciones pendientes, en la morosidad se consideran todas las operaciones pendientes con entrada anterior al 01 de Enero de 2010, y en el Período Medio de Pago, operaciones pendientes, conformadas por el órgano de gestión, en fecha anterior al 01 de Enero de 2021.

La información deberá ser suministrada antes el último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012 de 01 de Octubre que desarrolla la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

obligación de suministro de información prevista en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.”

El Pleno Municipal queda enterado.

Se da cuenta del **Calendario de Fiestas Locales 2022**, remitido a la Dirección General de empleo y Formación, que a continuación se transcribe:

- . Día 19 de abril: **Huevos Pintos**, en todo el concejo.
- . Día 18 de julio: **El Carmín**, en todo el concejo, excepto en la parroquia de Lugones/Llugones.
- . Día 29 de agosto: **Santa Isabel**, en la parroquia de Lugones/Llugones

El Pleno Municipal queda enterado.

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

- **CONVENIOS:** Se da cuenta del siguiente CONVENIO:

- . Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas UP Carbayín Bajo, Carbayín Alto y Valdesoto., Atención a Familias. Año 2020. Cuyo objeto es el desarrollo de los proyectos ejecutados en el ámbito de atención a familias y atender así sus necesidades.

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. En uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de 2020 (publicada en el BOPA de fecha 5 de octubre de 2020):

De fecha 22 de enero de 2021:

- Incoar expediente de contratación del suministro de gasóleo tipo “C” con destino a diversas instalaciones municipales.
- Reconocimiento de la indemnización en la contratación del servicio de comedor escolar con destino al Colegio Público de La Fresneda, por suspensión del mismo con motivo del Covid-19.
- Solicitud de licencia de obras de D^a Ana M.M. para ejecución de tenada y almacén de aperos en Castiello (Celles). Siero.
- Informar favorablemente la solicitud presentada por D^a Natalia V.A. para legalización de nave destinada a explotación ganadera en Saldaña, 37 (Santa Marta de Carbayín).

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

- Informar favorablemente el Proyecto de Centro de Seccionamiento, Separata AT-106444, en Residencia geriátrica sita en Puerto ventana de Lugones-
- Informar favorablemente la licencia solicitada por MADERAS SIERO, S.A. para legalización de edificaciones y apertura de nave destinada a aserradero, Primera Transformación, en los Cuetos s/n Argüelles .Siero.
- Conceder licencia de obras a INGENIEROS, CONSTRUCCION Y NAVES, S.L. para demolición y control estructural, en Meres. Tiñana.
- Informar favorablemente la licencia presentada por AUTORREPARACIONES VILLAMOLLEDO, SL, para obras e instalación de taller mecánico de vehículos automóviles, en Mers (Tiñana).
- Mostrar conformidad con la propuesta de Modificación II del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes, remitida por el Servicio de gestión y disciplina urbanística de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial para trámite de audiencia, sin formular reparos, ni observación alguna.

De fecha 29 de enero de 2021

- Concesión de prórroga en la contratación de las obras del segregado 3 de saneamiento de Pañeda Nueva, Poladura y Casa de Anes, en la parroquia de Anes, San Martín de Anes.
- Aprobación de pliegos para la contratación de las obras de saneamiento de Fozana y Fueyo, Tiñana, Fase III.
- Acuerdo de prórroga extraordinaria de la contratación del mantenimiento de espacios verdes y arbolado urbano en el Concejo de Siero.
- Acuerdo para incoar expediente sancionador en la contratación del suministro de gas a edificios e instalaciones municipales.
- Concesión a LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U. de licencia de obras e instalación de supermercado, en calle Les Bellotines, de Lugones.
- Informar favorablemente la licencia solicitada por TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. para almacén de materiales de construcción y depósito de explosivos pirotécnicos en el Polígono de Naón, en Viella.
- Informar favorablemente la licencia presentada por FUNDACIÓN BARREDO para obras y apertura de estación de depuración y reciclado de efluentes del Túnel de ensayos y construcción de muelle de carga en San Pedro (Anes).
- Suspensión del contrato administrativo especial para la prestación de actividades deportivas en el Patronato Deportivo Municipal, durante el tiempo que dure el cierre de instalaciones por las medidas del Covid-19.

5 de febrero de 2021

- Propuesta de rectificación error material en expediente de contratación de las obras de saneamiento de Fozana y Fueyo, Tiñana. Fase III.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

- Propuesta de aprobación de pliegos para la contratación del suministro de gasóleo tipo "C", con destino a instalaciones municipales.
- Aprobación de pliegos de contratación del servicio Postal del Ayuntamiento de Siero.
- Iniciar expediente de modificación para ampliar el contrato del servicio de comedor para Centros Escolares en el Concejo de Siero por incremento de usuarios en CP Celestino Montoto.
- Conceder licencia de obras a HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.AU. para reforma de subestación de maniobra "San Miguel", de distribución de energía eléctrica, en San Miguel de La Barreda.
- Conceder a HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA, SAU, licencia de instalación y de obras de centro de Transformación "Edificio El Cruce" en El Berrón.
- Conceder licencia de obras a ANGEL VALLINA Y JOSE RENE ARMAS C.B. para construcción de nave industrial destinada a almacén de maquinaria en Polígono de Promogrande, en Granda.
- Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización Buluvar en Lugones. Fase III, entre las calles Santa Isabel y Leopoldo Lugones.
- Autorizar a D. Abelardo G.S.M. la segregación de la parcela sita en El Carbayu- Polígono 106-Parcela 845 en El Carbayu. Lugones.
- Aprobar propuesta de rectificación de las cuantías de las subvenciones destinadas a Asociaciones de mayores y entidades de Interés Social. Año 2019.
- Aprobación de las bases de las ayudas al Programa de Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.
- Conceder licencia de obras a la COMUNIDAD DE PROPIETARIAS del edificio C/Río Nalon, 17, de Lugones para reforma de portal y ascensor (eliminación de barreras arquitectónicas).
- Suspensión parcial del contrato del servicio de limpieza de instalaciones adscritas al Patronato Deportivo Municipal de Siero con condiciones especiales de ejecución.
- Contratación del Servicio de Limpieza de los edificios adscritos a la Fundación Municipal de Cultura de Siero.

De fecha 8 de febrero de 2021

- Conceder a SOCIEDAD DE GESTIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE ACTIVOS, S.A. (SOGESPROA), licencia de obras de movimiento de tierras Almacén Logístico OVD1 en Área Industrial Bobes- Lugar Los Campos, en Bobes (siero).
- Solicitud de licencia de obra e instalación de sala de despiece, elaboración de productos frescos y almacén de productos cárnicos, en Granda, Polígono Industrial Proni (Siero).
- Licencia de obras e instalación de Taller de reparación de equipo de frío, en Meres (Tiñana), solicitada por Cabal y Vijande, S.L.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

- Licencia de obra e instalación de taller de reparación de equipos de frío en Meres Tiñana, solicitada por DELIBRA, S.L.
- Licencia de obras a RV AUTOMOCIÓN ASTURIAS, S.L., de licencia de apertura de taller mecánico de vehículos en Polígono Industrial del Berron Este (La Carrera).

De fecha 11 de febrero de 2021

- Acordar continuar con el contrato del servicio de mantenimiento de espacios verdes y arbolado urbano con la empresa "ACCIONA MEDIO AMBIENTE SAU".
- Licencia de obras de acondicionamiento interior en nave industrial destinada a almacén y oficinas en N-634 398, en Granda, solicitada por D. JAIME R.E.
- Licencia de obras e instalación de nave destinada a taller de carpintería metálica en Lugones solicitada por CARPINTERIA METALICA JESALDI SL.
- Licencia de obras de reforma de portal para mejora de la accesibilidad en La Pola Siero, solicitada por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS FACUNDO CABEZA .
- Proyecto de ejecución de aparcamiento exterior para camiones en Polígono de Bobes, solicitada por SPAIN FULFILLMENT BIRCH SOUTHEAST, SLU.

De fecha 16 de febrero de 2021

- Incoación de expediente para tramitar la prórroga del contrato de suministro de energía eléctrica en baja tensión para edificios e instalaciones municipales en Siero.
- Devolución de la garantía deposita para la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio., adjudicado a ARQUISOCIAL, S.L.
- Licencia de obras para construcción de nava para almacenaje de bebidas y zona administrativa en c/ Pérez de Ayala, nº 42, de Lugones.
- Licencia de obras e instalación a BALSAT ULTER, S.L. para almacén de consumibles para los sectores de hostelería y alimentación en La estación, Viella.
- Licencia de obras para edificio de 23 viviendas, locales, trasteros, piscina y plazas de garaje en Lugones, solicitada por P.J.R. GESTIÓN S.L.
- Informar favorablemente la solicitud de licencia de obras e instalación para cocina industrial en Viella presentada por I MAS DE FRANQUICIAS SL
- Recepción de las obras de urbanización del polígono de Bobes, Fase I. tramitado a instancia de la SOCIEDAD MIXTA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SUELO, SA.

El Pleno Municipal queda enterado.

MOCIONES

9.- EXPEDIENTE CAM150004. AYUNTAMIENTO DE SIERO. MANIFIESTO 8 DE MARZO DE 2021. DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

Se da cuenta del Manifiesto aprobado por el Consejo Municipal de la Mujer, el día 15 de febrero de 2021, con motivo del Día Internacional de las Mujeres, dictaminado por la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana, de fecha 22 de febrero de 2021, con el voto favorable de los miembros de la Comisión, de los Grupos Municipales Socialista, Popular, IU-IX, SOMOS Siero, FORO y PVF (total **catorce votos a favor**); el voto en contra del representante en la Comisión del Grupo Municipal de VOX Siero (total **un voto en contra**); y la abstención de la representante en la Comisión del Grupo Municipal de Ciudadanos (total **una abstención**).

“MANIFIESTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

Hoy, 8 de marzo, se conmemora el Día Internacional de las Mujeres, una fecha histórica en la que seguimos año tras año reivindicando la IGUALDAD REAL entre mujeres y hombres.

Actualmente estamos viviendo un momento histórico a causa de la pandemia mundial del coronavirus, un momento en el que se hace necesario reforzar el compromiso de toda la sociedad en la lucha por la igualdad ya que, a pesar de que la discriminación por cuestión de sexo está prohibida en la mayoría de los Tratados de Derechos Humanos, la situación actual ha acentuado desigualdades ya existentes:

- La feminización de los trabajos de cuidados -trabajos considerados esenciales-, implican un aumento de la incidencia de los contagios entre mujeres con respecto a los hombres.
- Millones de niñas podrían no volver a la escuela después de la crisis de la COVID-19.
- En diversos lugares del mundo las mujeres han visto un deterioro en el acceso a la salud reproductiva lo que conlleva un aumento en la mortalidad materna y neonatal, en embarazos no deseados y en abortos inseguros.
- La pandemia empujará a millones de mujeres más a la extrema pobreza este año.
- El último Índice de Igualdad de Género del Instituto Europeo para la Igualdad de Género muestra que la UE está mejorando solo en medio punto cada año. Si continuamos el ritmo actual, la UE está al menos a 60 años de alcanzar la igualdad de género completa.
- El empleo femenino corre un 19% más de riesgo que el de los hombres. Además son ellas las que siguen sufriendo en mayor medida que los hombres el desempleo, son más numerosas que ellos en las regulaciones de empleo y continúan siendo las principales afectadas por otros desequilibrios y brechas como las de la temporalidad y la parcialidad.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

- El 80% de las familias monomarentales ha visto empeorar su situación laboral y económica con la pandemia.
- La brecha salarial de género en España, según los últimos datos, se sitúa en el 21,9%. En Asturias esta es casi 10 puntos superior a la media estatal.
- Las mujeres han sufrido una "mayor carga y más estrés laboral" al combinar el trabajo telemático forzoso durante el confinamiento con el cuidado de otras personas del entorno, sumado al trabajo doméstico habitual.
- En España, las consultas y peticiones de ayuda a consecuencia de la violencia de género han aumentado durante el estado de alarma un 61'56% más que en el mismo periodo de 2019.
- El Centro Asesor de la Mujer de Siero atendió el año pasado a 255 mujeres, lo que supuso un ligero incremento con respecto al 2019. De las mismas, 92 acudieron por asuntos relacionados con la violencia de género.
Estos datos dibujan la realidad desigual que vivimos. Necesitamos seguir avanzando en la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres sin perder de vista por el camino los derechos ya adquiridos y que hoy todas disfrutamos, derechos que debemos a nuestras predecesoras y al movimiento feminista.
Queda mucho por recorrer en el camino hacia la igualdad real y es por este motivo por el que desde el Consejo Municipal de la Mujer de Siero manifestamos la necesidad de:
- Coeducar a las nuevas generaciones para que crezcan libres de roles y estereotipos sexistas, empezando en las familias pero sin olvidar el resto de agentes socializadores como la escuela y los medios de comunicación.
- Prevenir cualquier tipo de violencia hacia las mujeres: violencia física, psicológica y sexual; mutilación genital femenina, matrimonio forzado, acoso, aborto forzado y esterilización forzada.
- Sensibilizar a la totalidad de la sociedad sobre la mercantilización de los cuerpos de las mujeres con fines sexuales (pornografía y prostitución) o reproductivas (vientres de alquiler).
- Implicar a los hombres en la necesidad de la corresponsabilidad, esto es, responsabilizarse a partes iguales de las tareas domésticas y de cuidados, para que tanto hombres como mujeres puedan disponer de las mismas oportunidades.
- Fomentar políticas públicas cuyo fin sea reducir la brecha de género en el ámbito laboral: brecha salarial y de pensiones, techo de cristal, conciliación y corresponsabilidad, violencia y acoso sexual, ratificando el convenio 190 de la OIT.
- Atender a las necesidades de las mujeres en situación de vulnerabilidad social: mujeres inmigrantes, mujeres víctimas de violencia de género, mujeres con

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

discapacidad, mujeres de etnia gitana, mujeres drogodependientes, mujeres LGTBI, mujeres reclusas y exreclusas, mujeres prostituidas...

- Aplicar la perspectiva de género en el ámbito institucional, judicial y penal.

Todos y todas, incluidas las instituciones y el Ayuntamiento de Siero, tenemos que comprometernos por la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

VIVAS, LIBRES Y UNIDAS NOS QUEREMOS.”

Las Sras. Concejales y Sres. Concejales que a continuación se señalan, proceden a leer los párrafos del manifiesto antes transcrito:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Doy la palabra a la concejala del área, Mercedes, que, bueno, según tengo entendido, se va a leer el manifiesto por los diferentes grupos que lo han suscrito. Mercedes, tienes la palabra.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Pérez Fierro:

“Gracias, Alberto. Buenos días a todas y a todos. El manifiesto que vamos a pasar a leer, nació en el seno del Consejo Municipal de la Mujer, y es fruto de dos sesiones de trabajo de las vocales que integran el consejo. Y en las que, como sabéis, todos los grupos políticos, además de las asociaciones, tenemos vocal. Fue aprobado en Consejo Municipal de la Mujer el pasado 15 de febrero, con la abstención de Ciudadanos, y posteriormente, como bien apuntaba el secretario, aprobado en comisión informativa el lunes 22, con los votos a favor de Partido Popular, Izquierda Unida, Somos, Foro, Plataforma Vecinal de La Fresneda y PSOE. Por lo tanto, y a petición del consejo, vamos a pasar a leer, a dar lectura al manifiesto. Sí os agradecería que todas y todos los que vais a leer abrierais el micrófono para hacer la lectura más fluida, y bueno, luego, posteriormente lo cerráis. Por lo tanto, pasamos a leer el manifiesto.

“El 8 de marzo se conmemora el día internacional de las mujeres, una fecha histórica en la que seguimos, año tras año, reivindicando la igualdad real entre mujeres y hombres. Actualmente, estamos viviendo un momento histórico a causa de la pandemia mundial del coronavirus, un momento en que se hace necesario reforzar el compromiso de toda la sociedad en la lucha por la igualdad, ya que, a pesar de que la discriminación por cuestión de sexo está prohibida en la mayoría de los tratados de derechos humanos, la situación actual ha acentuado desigualdades ya existentes. La feminización de los trabajos de cuidados, trabajos considerados esenciales, implica un aumento de la incidencia de los contagios entre mujeres con respecto a los hombres.

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“Millones de niñas podrían no volver a la escuela después de la crisis de la COVID19. En diversos lugares del mundo las mujeres han visto un deterioro en el acceso a la salud reproductiva, lo que conlleva un aumento en la mortalidad materna y neonatal, embarazos no deseados y en abortos inseguros. La pandemia empujará a millones de mujeres a la más extrema pobreza este año. El último índice de igualdad de género del Instituto Europeo para la Igualdad de Género, muestra que la Unión Europea está mejorando solo en medio punto cada año. Si

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna

FR/C

continuamos al ritmo actual, la Unión Europea, en menos de 60 años, alcanzará la igualdad de género completa."

Intervención de la Concejal del Grupo Municipal de IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

"El empleo femenino corre un 19% más de riesgo que el de los hombres. Además, son ellas las que siguen sufriendo en mayor medida que los hombres el desempleo. Son más numerosas que ellos en las regulaciones de empleo y continúan siendo las principales afectadas por otros desequilibrios y brechas como las de temporalidad y la parcialidad. El 80 % de las familias monomarentales, ha visto empeorar su situación laboral y económica con la pandemia. La brecha salarial de género en España, según los últimos datos, se sitúa en el 21,9 %. En Asturias está en casi diez puntos superior a la media estatal. Las mujeres han sufrido una mayor carga y más estrés laboral, al combinar el trabajo telemático forzoso durante el confinamiento con el cuidado de otras personas del entorno, sumado al trabajo doméstico habitual."

Intervención de la Concejal del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sra. Serna

Mena:

"En España, las consultas y peticiones de ayuda a consecuencia de la violencia de género, han aumentado durante el estado de alarma un 61,56 % más que en el mismo periodo de 2019. El Centro Asesor de la Mujer de Siero atendió el año pasado a doscientas cincuenta y cinco mujeres, lo que supuso un ligero incremento con respecto al 2019. De las mismas, noventa y dos acudieron por asuntos relacionados con la violencia de género. Estos datos dibujan la realidad desigual que vivimos. Necesitamos seguir avanzando en la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, sin perder de vista por el camino los derechos ya adquiridos y que hoy todas disfrutamos. Derechos que debemos a nuestras predecesoras y al movimiento feminista. Queda mucho por recorrer en el camino hacia la igualdad real, y es por este motivo por el que, desde el Consejo Municipal de la Mujer de Siero, manifestamos la necesidad de..."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

"Coeducar a las nuevas generaciones para que crezcan libres de roles y estereotipos sexistas, empezando en las familias, pero sin olvidar el resto de agentes socializadores, como la escuela y los medios de comunicación. Prevenir cualquier tipo de violencia hacia las mujeres, violencia física, psicológica y sexual, mutilación femenina, perdón, mutilación genital femenina, matrimonio forzado, acoso, aborto forzado y esterilización forzada. Sensibilizar a la totalidad de la sociedad sobre la mercantilización de los cuerpos de las mujeres con fines sexuales, pornografía y prostitución, o reproductivos, vientre de alquiler. Implicar a los hombres en la necesidad de la corresponsabilidad, esto es, responsabilizarse a partes iguales de las tareas domésticas y de cuidados, para que tanto hombres como mujeres puedan disponer de las mismas oportunidades."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de PVF, Sra. Cuadriello

González:

"Fomentar políticas públicas, cuyo fin sea reducir la brecha de género en el ámbito laboral, brecha salarial y de pensiones, techo de cristal, conciliación y corresponsabilidad, violencia y acoso sexual, ratificando el Convenio 190 de la OIT. Atender las necesidades de las mujeres en

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna

FR/C

situación de vulnerabilidad social, mujeres inmigrantes, mujeres víctimas de violencia de género, mujeres con discapacidad, mujeres de etnia gitana, mujeres drogodependientes, mujeres LGTBI, mujeres reclusas y ex reclusas, mujeres prostituidas. Aplicar la perspectiva de género en el ámbito institucional, judicial y penal. Todos y todas, incluidas las instituciones y el Ayuntamiento de Siero, tenemos que comprometer nos por la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Vivas, libres y unidas nos queremos.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Pérez Fierro:

“Ya está, Alberto. Gracias a todas y a todos.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Bueno, muchas gracias. Vamos a dar la palabra a los grupos que no han suscrito el manifiesto. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Gracias, Alberto. Bueno, por nuestra parte no cabe ninguna duda que este grupo está totalmente en contra y condena enérgicamente la violencia contra las mujeres, pero también contra los hombres, contra los niños, contra los ancianos. Es decir, condenamos cualquier tipo de violencia. Lo más triste de todo esto es que algunos de los grupos que hoy nos están diciendo que a la mujer hay que protegerla y cuidarla, son los mismos que están pidiendo el indulto para una persona que en las letras de sus canciones denigra a la mujer y que lo tratan de defender diciendo que eso es cultura y libertad de expresión. Pero que tampoco condenan a los “tuits” que esta misma persona escribe con las frases hacia las mujeres, que no me atrevo a reproducir porque dan vergüenza, si no asco. ¿Esto es cultura también? Pero les invito a todos a que busquen y lean los calificativos que esta persona, por llamarle de alguna manera, dedica a las mujeres en sus canciones y en sus “tuits”. Saben de quién hablo, de **Pablo Hasél**. Ese al que algunos de los representantes defienden y protegen, y quieren darnos lecciones a los demás de cómo tratar a una mujer. ¿Saben cómo se llama eso? Hipocresía. La ministra de Igualdad, su lideresa, que dirían ustedes, no solo condena sino que hace una defensa férrea de un rapero que ha dejado constancia de su machismo explícito en redes sociales durante años, faltando al respeto e insultando a la mujer que tanto defendemos. Por todo esto, no podemos estar más en contra y no veo que para un día tan señalado como puede ser el 8-M para vosotras y vosotros, no hay ningún tipo de reproche hacia este tipo de gente. Solo podemos cantar una copa menstrual en la cara de Abascal, o podemos decir muchas más cosas, pero todavía no veo una condena lícita por los partidos que estáis aquí, hacia esta persona y que lo podéis hacer público, al igual que muchos de los partidos representados en el Parlamento, sí lo han hecho. Por lo cual, también pido que se retraten y que lo digan. Gracias.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs), Sra. Madrid Romero:

“Sí. Muchas gracias, Alberto. Bueno, yo creo que nadie a estas alturas puede poner en duda el compromiso de este grupo municipal, que tiene con la igualdad, comenzando por la portavoz y yo misma, dos mujeres liderando la candidatura a las elecciones del 2019. Tampoco se puede negar

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

el compromiso que este grupo tiene con el Consejo de la Mujer y los trabajos que en ella se celebran, es precisamente en uno de esos grupos de trabajo de donde ha salido el manifiesto del 8 de marzo, que hoy está sobre la mesa. En esta moción, porque al no estar todos de acuerdo, todos los grupos, no es un manifiesto, se demuestra que todavía queda mucho camino por recorrer en el modo en que trabajamos la igualdad. Nos hubiera gustado que lo que se acaba de leer nos pudieran integrar a todas las mujeres. Deberíamos hacer todas, un mayor esfuerzo para poder llegar a planteamientos que sean inclusivos que nos incluyan a todas. Nosotros lo tenemos muy claro y así lo hemos transmitido en la comisión correspondiente. Y la cosa es muy sencilla, si se incluye un término en el texto, provoca que no estemos representadas en el manifiesto y quedemos fuera, y sacando ese término en el texto, mi grupo municipal queda dentro. Y no solo las dos concejales que formamos este grupo quedamos fuera, sino también las miles de mujeres que piensan como nosotras. Es todo lo que tengo que decir y es evidente que todo lo, bueno, con todo lo que hemos, lo que he dicho antes, nos vamos a abstener, bueno, ya nos hemos abstenido. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Gracias, Mapi. Bueno, entiendo que no hace falta... Patricia, ¿quieres intervenir? ¿Sí? Patricia.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sra. Serna

Mena:

“Sí, quiero intervenir. En primer lugar, quiero dar las gracias a la concejala de Igualdad, a Mercedes, por el gran esfuerzo que hace. Quiero dar las gracias también a todas las componentes del Consejo de la Mujer, a las compañeras de Izquierda Unida, a las compañeras de sindicatos, de todas las asociaciones, del resto de partidos, incluidas las compañeras de Ciudadanos, porque bueno, se pueden tener discrepancias, pero el trabajo que se hace ahí es bastante constructivo. Desde Podemos, por supuesto nos gustaría dar un paso más y en esa línea estamos trabajando de forma constructiva, de forma propositiva. Lo que sí me gustaría es que, bueno, no sé, es que el discurso del señor de Vox, me lo voy a tomar la risa porque creo que no tiene otro calificativo. Mezclar churras con merinas, simplemente para dejar de manifiesto que están en contra de las mujeres porque eso es lo único que están manifestando. Y sí me gustaría, lo ruego modestamente y humildemente que por parte de la representación institucional del ayuntamiento, ya que lo hemos comentado en el manifiesto, por parte del Alcalde, o en su defecto, quien está tomando ahora sus funciones, se afeara este tipo de, no sé, de “speech”, que intentan provocar, pero que realmente son bastantes ridículos, y que poco tienen que ver con la lucha feminista y la lucha hacia la igualdad en la que estamos juntos hombres y mujeres. Y nada más, muchísimas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Gracias, Patricia. Bueno pues entiendo que, Alex, bueno, tampoco entremos en un debate porque al final del manifiesto se... digo para aclarar, porque si entramos en un debate aquí de estas cuestiones, yo creo que al final nos desviamos un poco del propio manifiesto, pero intervienes y luego procederemos a pasar al siguiente punto.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez

Álvarez:

“Nada, una palabra nada más. Que, para dar lecciones de moral, lo primero que ustedes deberían de tener son valores. Y la protección de una mujer, comienza por el respeto, cosa que ustedes demuestran continuamente con defensas como estas que no tienen.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Bueno, se... entiendo que no hay que votarlo porque queda, quedan recogidas las opiniones a favor en el manifiesto como las intervenciones de los diferentes grupos que no lo han suscrito. Por tanto, bueno, no parece que tenga mucho sentido votar el punto.”

10.- EXPEDIENTE 221156005. GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS. MOCION RELATIVA AL PLAN/PROTOCOLO DE VACUNACIONES COVID-19.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Martín Velasco, Madrid Romero, Serna Mena y Cuadriello González y de los Sres. Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Pintado Piquero, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veinte votos a favor** de PSOE, PP, Cs, SOMOS Siero, VOX Siero, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de la Sra. Álvarez Vázquez y de los Sres. Cosío García y Vázquez Samulewicz (total **tres abstenciones** de IU-IX); ausente el Sr. Alcalde que no participó en la votación, al ausentarse del Salón de Plenos durante el punto del orden del día número ocho y no se reincorporó a la sesión; **aprobar** la Moción presentada por la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Siero, Dña. M^a Luisa Madrid Romero, con fecha 3 de febrero de 2021, dictaminada por la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana, de fecha 15 de febrero de 2021, que a continuación se transcribe:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El protocolo de vacunación del Ministerio de Sanidad, que se actualizó el pasado 18 de diciembre, establece cuáles son los grupos prioritarios en esta primera fase de la inmunización: **residentes y personal sociosanitario** que trabaja en residencias de personas mayores y de atención a grandes dependientes y **personal de primera línea** en el ámbito sanitario y sociosanitario. Tras completar esos grupos, cosa que aún no ha ocurrido, les siguen por orden de prioridad **otro personal sanitario y sociosanitario** y personas consideradas como **grandes dependientes**.

Los objetivos iniciales, en relación con la vacunación de la población, fijados por el propio Ministerio de Sanidad, establecían como objetivo llegar al menos al 60% de la población, lo que supone un ritmo de un millón de dosis administradas cada semana. Un

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna

FR/C

objetivo que casa muy mal con las desigualdades regionales y la total falta de coordinación por parte del Gobierno de España que, de no remediarse, no permitirá alcanzar un porcentaje adecuado de población vacunada. El resultado exitoso de la vacunación, así como la rapidez con la que en toda España seamos capaces de completar el proceso, serán determinantes para superar la crisis sanitaria, económica y social causada por la pandemia. Miles de vidas y puestos de trabajo dependen, en consecuencia, del éxito de la estrategia de vacunación.

En ese sentido, los profesionales sanitarios, colegios profesionales de médicos y enfermería, han hecho hincapié en la importancia de la vacunación, señalando que es importante **acelerar el proceso de vacunación** ante el repunte de casos que estamos viviendo en los últimos días. Asimismo, tanto personal de enfermería como farmacéuticos y otros profesionales sanitarios han expresado su voluntad de participar de forma más activa en la campaña de vacunación.

Teniendo en cuenta las circunstancias actuales es necesario seguir una **estrategia acordada y consensuada con las comunidades autónomas** para garantizar que la vacuna llega a los grupos prioritarios en esta primera etapa, así como para poder acelerar este proceso. Hasta el momento de la presentación de esta moción, en España se habían administrado aproximadamente un millón de dosis, solo el 2,17% de la población ha recibido el suero. Sin embargo, la falta de información y rendición de cuentas por parte del Ministerio de Sanidad es incomprensible, y más si tenemos en cuenta el incremento constante de los casos de contagios y fallecidos en todo el conjunto del territorio.

Necesitamos un **plan de vacunación nacional urgente**, coordinado con todas las Comunidades Autónomas para unificar los esfuerzos y acelerar el proceso de vacunación para poder vacunar en esta primera etapa a todos los grupos de riesgo, incluyendo el personal sanitario y socio-sanitario como colectivos más sensibles y expuestos debido a la atención directa a los pacientes con Covid-19. La consecución de este objetivo, no obstante, se ve comprometida por la falta de transparencia y la ausencia de un control exhaustivo del cumplimiento del protocolo y del proceso de vacunación, motivo por el que nuestro grupo parlamentario ya solicitó la comparecencia en el Congreso del Ministro de Sanidad para aportar la máxima claridad a la situación real en la que se encuentra España respecto al plan de vacunación.

Por si fuera poco, se han dado **comportamientos políticos muy graves** como los que hemos presenciado recientemente por parte del consejero y funcionarios de la Consejería de Salud de Murcia, así como los de diferentes alcaldes (de distintos colores políticos, también de formaciones nacionalistas) y miembros de equipos de gobierno de diferentes territorios, siendo estos vacunados frente a la Covid-19 saltándose completamente el protocolo de vacunación del Ministerio de Sanidad, el cual contempla que: “en esta primera etapa, la vacunación se centrará solamente en el personal que de manera específica realiza actividades que exigen contacto estrecho con personas que puedan estar infectadas por SARS-CoV-2, es decir, en función del riesgo de exposición y transmisión”.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna

FR/C

No solo se trata de un comportamiento totalmente irresponsable y lejos de toda ética, sino que, la consecuencia directa de que estas personas hayan utilizado vacunas en un momento de absoluta escasez, implica que en estos momentos haya personal sanitario en contacto diario con el virus o enfermos crónicos y colectivos de riesgo que se encuentran sin salir de sus casas por miedo a contagio mientras esperan su turno para ser vacunados que se han quedado sin recibir una de las dosis que les corresponden de acuerdo con el protocolo de vacunación.

Todo ello redunda en una mayor indignación y malestar por parte de la ciudadanía, que observa como este tipo de prácticas irresponsables, sumado a la gran descoordinación entre el gobierno central con el resto de autonomías para la implementación del plan de vacunación, atrasa el proceso de vacunación a la vez que desconoce la información real de registros y situación actual del proceso de vacunación del territorio.

Es por todo ello que se hace imperativo asegurar, desde las instituciones, el provenir de la estrategia de vacunación en cada autonomía, tanto para ofrecer certidumbres a una ciudadanía que confía en el éxito de este plan para la superación definitiva de la pandemia, como para devolver la confianza en las instituciones que deben hacer efectivo dicho plan. El goteo de políticos saltándose el protocolo y beneficiándose de su cargo para obtener la vacuna antes de que se le suministre a muchas personas que realmente la necesitan no puede volver a repetirse en ningún municipio ni comunidad de toda España. Son urgentes tanto la transparencia de los gobiernos autonómicos como el compromiso ético de todas las fuerzas políticas para garantizar que todo cargo que se salte un protocolo asumirá sus responsabilidades y abandonará su puesto de manera automática. Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos presenta el siguiente:

ACUERDO

El Pleno de Siero manifiesta la necesidad de que el Equipo de Gobierno, así como todas las formaciones políticas con presencia institucional en el Consistorio de este concejo, asuman el compromiso ético de pedir la dimisión o cesar de manera inmediata a cualesquiera de sus cargos públicos, sean representantes electos o personal de confianza, que se salten el plan de vacunación o que incumplan el protocolo de vacunación establecido, en provecho propio o beneficiándose de su posición, perjudicando con ello a las personas que realmente necesitaban con prioridad esa vacuna y han visto retrasadas su dosis a causa de estas irregularidades inadmisibles.“

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención de la Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs), Sra. Madrid Romero:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

“Gracias. Bueno, como habréis visto en las noticia, todavía la semana pasada el Ministerio de Sanidad insistía en su objetivo de vacunar el 70 % de la población antes del finales de verano. El ritmo actual hace que este objetivo sea difícil de alcanzar, si no se aumentan con más medios el número de vacunaciones. Sabéis que enfermeros, incluso farmacias se han ofrecido para vacunar. De hecho, parece confirmado que el Sespa se va a sumar en el mes de abril a ciento setenta personas, entre el personal liberado y jubilado de enfermería. Como sabéis, el protocolo de vacunación del Ministerio de Sanidad que se autorizó en diciembre, establecía los grupos prioritarios de la Fase 1, que son los residentes y personal sociosanitario de residencias y mayores, y que tienen a grandes dependientes. Y bueno, el protocolo es muy sencillo, hasta que no se complete el grupo anterior no se vacunaría al siguiente. El problema comienza cuando le toca el turno de vacunación al grupo 3, que corresponde a otro personal sanitario y sociosanitario y grandes dependientes. Y bueno que, actualmente el sindicato CSI ha denunciado presuntas irregularidades en el proceso de vacunación, que se está vacunando al grupo 3 sin haber completado el grupo 1, y la Fiscalía lo va a investigar. Y además se une a este reto, que tenemos que afrontar los comportamientos políticos que nosotros y nosotras entendemos que son graves, igual que insolidarios en toda España, por parte de consejeros, concejales, alcaldes, incluso el presidente Barbón, ya ha afirmado que este tipo de comportamientos son una ofensa y ha indicado que si detecta algún caso de estos en gerencias o responsables de alguna administración, lo cesaría fulminantemente. La cuestión es que a fecha de hoy debemos andar por el 3 % de la población vacunada a nivel nacional y un 3,56 de la población asturiana. Nuestra responsabilidad como personas que ocupamos un cargo público debería ser que, bueno, dar ejemplo a la ciudadanía, que no utilicemos nuestra posición para quitar una vacuna a alguien que por protocolo va antes que nosotros y, por tanto, nosotras hemos trabajado en dos direcciones. Por un lado, hemos trasladado, tanto a la concejala de, al concejal de Recursos Humanos como al de Hacienda, una declaración responsable en la que... la que estamos cumpliendo es, o sea, diciendo que estamos cumpliendo escrupulosamente con los protocolos de vacunación y que de ninguna manera nos hemos valido de nuestro cargo para saltarnos el protocolo de vacunación. Y por otro lado presentamos esta moción, que tiene un único punto de acuerdo, por el cual proponemos que todos los grupos municipales, incluyendo el Equipo de Gobierno, asuma el compromiso de cesar o pedir dimisión a cualquier concejal o personal de confianza que incumpla el protocolo de vacunación, saltándose el turno. Creo que todos deberíamos ir a una en este sentido, los ciudadanos están cada vez más desilusionados con sus representantes políticos y es cada vez mayor la desafección con la política, dentro de otras cuestiones, por asuntos de este tiempo. Espero y deseo que apoyáis todos, este compromiso. Gracias. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Gracias, Mapi. Bueno, yo por intervenir ya, por parte del Grupo Socialista. Evidentemente vamos a votar a favor, nos parece, la verdad que la moción nos parece una obviedad, que nadie se vaya a saltar el protocolo sanitario y bueno, tampoco le vemos mayor sentido. Y así también me lo han manifestado otros grupos que nos llamaron estos días, porque bueno, tampoco se entendía muy bien, que nadie va a votar en contra de saltar se un protocolo sanitario, evidentemente. Habrá personas que se lo salten e igual que hay gente que infringe las normas y, evidentemente, siempre, pues para eso están los fiscales y la justicia para obrar en esa... en consecuencia. Por tanto,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

bueno, nosotros vamos a votar a favor, aunque la verdad que la vemos un poco obvia la moción. Nada más. ¿Algún grupo más que quiera intervenir?”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, un poco en la línea que ahora decía Alberto. Por supuesto que, afeamos, condenamos todas aquellas actitudes que se han visto de, bueno, pues personas con responsabilidades públicas que se han saltado los protocolos, también la de personas con... no con responsabilidades públicas, pero en puestos de poder que se lo han saltado, porque no todos han sido políticos y políticas, ha habido también personas de otros ámbitos que han saltado los protocolos de vacunación, y entendemos que los grupos políticos, las organizaciones políticas, internamente tendrán sus mecanismos, pues para actuar o para exigir responsabilidades a esta gente, además de que actúe la Fiscalía o bueno, la justicia en caso de que sea necesario. En este sentido, pues, como digo, estamos en esa línea, creemos... o sea, los tres concejales del grupo municipal, por supuesto, estamos comprometidos en vacunar nos cuando nos toque y no utilizar nuestro cargo para adelantar el momento de la vacunación. Y creemos que la moción, bueno, un poco lo que decía Alberto, que cae por su propio peso, que es algo obvio y que no deja de ser, bueno, un poco, un acto un poco de paripé, de demagogia el traer aquí. Es como si estamos trayendo, pues una moción sobre que no vamos a tener prácticas corruptas, no vamos a malversar fondos, no vamos... bueno, pues es que va con el cargo y se entiende en la propia responsabilidad. Yo creo que el hecho de que haya algunas personas que hayan incurrido en esas prácticas, no tiene que ponernos todos en el disparadero y estar autoafirmándonos y teniendo que hacer este tipo de declaraciones a cada momento. Por tanto, vamos a abstenernos.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava

Palacio:

“Buenas. Bueno, pues por el Grupo Parlamentario Popular, quien en sus peores momentos de la pandemia con una tercera ola desatada, exigió la comparecencia del concejero para dar explicaciones por las informaciones sobre las irregularidades en el proceso de vacunación en Asturias. Y venimos denunciando como esta crisis sanitaria, unida a la falta de criterio y conveniencias políticas de los socialistas, está provocando un hundimiento económico general y empobrecido de la población asturiana. A día de hoy, para los populares es el objetivo, salvaguardar la vida y la salud de nuestros conciudadanos y, para ello, la vacunación es la gran esperanza... No, ya está, ya está. Lo cierto es que para que este objetivo se cumpla, debemos resolver dificultades de suministro y comenzar con un plan de aplicación intensivo. Hasta la fecha, los suministros llegan a nuestro país y a nuestra región de forma progresiva. Esto hace que debe administrarse las vacunas con criterios estrictos, con protocolos transparentes y priorizando a los colectivos estratégicos y a las personas de alto riesgo de mortalidad. Insistimos, los protocolos y los plazos de vacunación son imprescindibles y debe existir un control estricto de su aplicación. Lo cierto es que hemos visto protocolos deficientes en su redacción y un nulo control de su aplicación. Resulta especialmente llamativo que se constituya un Comité Asesor de Vacunación a posteriori. Las medidas de vigilancia deberían ser paralelas a la norma, conviene recordar que estamos ante una amenaza a la vida humana. La gestión que se ha hecho en el proceso de vacunación en Asturias, es claramente deficiente y sus consecuencias pueden ser vitales. Las irregulares deben ser investigadas. El propio

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

Comité Asesor de Vacunación las ha reconocido y ha dicho que han existido vacunaciones que se salen del protocolo acordado con el Ministerio de Sanidad. Es el momento de la máxima responsabilidad y transparencia. Con lo cual, nuestro voto va a ser a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez

“Desde nuestra formación, y a raíz de la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, queremos, evidentemente, denunciar el carácter egoísta y bochornoso y censurable de aquellas personas, políticos y no políticos, que aprovechándose de la situación profesional, se han saltado el calendario de vacunación. El Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad y en relación con las comunidades autónomas, han planteado un Plan de vacunación. Y es evidente que el espectáculo de algunos políticos y altos cargos no es el recomendable. Entrando en fondo de la moción presentada, quería recordar unas palabras de la concejala Mapi, en la última moción presentada por nuestro grupo, que decía que la exposición de la misma no es más que un corta y pega. Esto que presenta hoy Ciudadanos es una fotocopia de lo presentado en el Parlamento nacional, solo excluyendo la enmienda aprobada a Vox, que después de tratar ayer con la portavoz de Ciudadanos, no creyeron oportuno incluir dentro de la moción. No obstante, no podemos estar más a favor de que no tenemos que utilizar nuestra posición, nuestro cargo y tenemos que seguir los procesos de vacunación, por lo cual nuestro voto va a ser favorable a la moción de Ciudadanos.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de PVF, Sra. Cuadriello González:

“Simplemente manifestar que, efectivamente, pues por parte de este grupo municipal vamos a votar a favor, como no podía ser menos. Entendemos que el plan de la vacunación no deja de ser una norma de obligado cumplimiento para todos los cargos públicos. Evidentemente, todos los concejales que estamos aquí y que en su día aceptamos el cargo, aceptamos asumir y someternos y cumplir, el ordenamiento jurídico vigente. Y, por tanto, entendemos que esta moción, cuando menos, es meramente retórica y obvia. Por todo ello, pues bueno, vamos a votar a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Voy a ser muy breve porque creo que ya se expresó el sentir general, que bueno ye algo que ye obvio, que no entendemos muy bien a qué viene, y que creemos que, bueno, que sirve un poco pa extender casi la duda de que hay problemas. Por to ello, no vamos a entrar más en debate, vamos a votar a favor y confiamos en que los grupos políticos, pues lógicamente, actúen como deben actuar.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Sí, nada. Simplemente un poco por repetir casi lo que comentaron la mayoría de los portavoces. Mostrar nuestro voto a favor, pues no puede ser de otra manera, y bueno, la obviedad de la presentación está clara. Nada, que vamos a votar a favor.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

11.- TOMA RAZÓN DE LA RENUNCIA A SU CARGO DEL CONCEJAL D. CRISTÓBAL LAPUERTA SALINAS

A instancias de la Presidencia de la sesión, por parte del Sr. Secretario de la Corporación, se da cuenta al Pleno Municipal del escrito de renuncia a su condición de Concejal del Ayuntamiento de Siero, de D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“D. JOSE CRISTOBAL LAPUERTA SALINAS, con DNI ***1697**, por la presente, comunica para que surta los efectos oportunos, su DIMISION como concejal de este AYUNTAMIENTO de SIERO, por MOTIVOS FAMILIARES.*

En La Carrera (Siero), a 17 de Febrero del 2021

Fdo.: Cristóbal Lapuerta Salinas”

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace efectiva la renuncia a su cargo de Concejal de D. Jose Cristóbal Lapuerta Salinas, ante el Pleno Municipal, tomando éste razón de la misma.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Por parte del señor concejal don José Cristóbal Lapuerta Salinas, se ha presentado escrito en el ayuntamiento, de fecha 17 de febrero de 2021, que a continuación, paso a leer. José Cristóbal Lapuerta Salinas, por la presente comunica para que surta los efectos oportunos, su dimisión como concejal de este ayuntamiento de Siero, por motivos familiares. De conformidad con lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace efectiva esta renuncia al cargo de concejal por parte del señor Lapuerta Salinas, y a estos efectos el Pleno municipal debe tomar razón de la misma. Entiendo que el Pleno municipal toma razón de la renuncia del señor Lapuerta Salinas. Y a partir de este momento, como digo, se hace efectivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 182 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, corresponderá a la persona que siga en la lista de los candidatos presentados por el Partido Popular a las elecciones locales del 2015, 2019, perdón. Será quién le sustituye salvo que renuncie. Ya está. El Pleno municipal, entiendo que toma razón.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

“Bueno, por parte del Equipo de Gobierno suscribir las palabras de Patricia, que comentó en el primer punto del orden del día, de desearle a Cristóbal, bueno, trasladarle nuestro cariño y desearle un poquito de suerte en la carrera que le toca combatir ahora. Una lástima, la verdad, la pérdida del concejal en la Corporación, que ya le he trasladado, que creo que era una de las personas que más aportaba y que aportaba un punto de vista crítico a este Equipo de Gobierno. Y lamentar, bueno, pues mucho su pérdida.”

Intervención de la Concejal del Grupo Municipal de IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

“Bueno, yo ya, también, en comisión me uní a las palabras del grupo del Equipo de Gobierno y del resto de grupos. También se lo trasladé a él personalmente y bueno, lo comparto totalmente contigo, el poco tiempo que tuve la oportunidad de trabajar con él, pues es una pena, y máxime cuando estamos hablando de los motivos por los que son. Entonces, se lo traslade a él ya personalmente, y lo reitero aquí en el Pleno que, bueno, que tenga mucha fuerza para conseguir que su mujer consiga librar la batalla de la enfermedad contra la que está luchando. Simplemente eso.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Bueno, pues, en la línea de los demás, también tuve la oportunidad de poder hablar con él y de trasladarle, pues la tristeza que nos da el poder perderle aquí. Perdemos un gran político en el Pleno, pero perdemos una gran persona, que lo ha demostrado en estos dos años que yo pude estar con él y lo que lo conocí anteriormente. Entonces, desde aquí, desde mi grupo le queremos mandar un fuerte abrazo y muchísimo ánimo a Cristóbal y que tenga mucha fuerza para esta batalla que le toca ahora.”

Intervención de la Concejal del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Serna Mena:

“Suscribir las palabras de todos, mandarle apoyo y muchísimo ánimo a Cristóbal y a su familia. A pesar de las diferencias ideológicas, Cristóbal ha demostrado ser una gran persona, que eso, creo yo que es mucho más importante, que está por encima de la política. Y desde aquí mandarle todo nuestro cariño, todo nuestro apoyo y agradecerle lo amable y lo buen compañero de Corporación que ha sido con todos.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Nada. Lo mismo, ya lo hicimos personalmente a Cristóbal. Lo comentamos el otro día en la comisión y bueno, no... Mayor ánimo y fuerza para que, dentro de lo que está viviendo, lo pueda enfrentar. Muchas gracias.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de PVF, Sra. Cuadriello González:

“Sí. Simplemente reiterar lo que dicen todos los compañeros. Y sobre todo, destacar, destacar que es súper buena persona y que, y evidentemente hoy estamos aquí, mañana no estamos aquí y, sobre todo, lo importante son los principios que Cristóbal, pues que tiene. Y que le deseo lo mejor. Nada más.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

12.- RUEGOS

13.- PREGUNTAS

En este punto del Orden del Día, se formulan los siguientes ruegos y preguntas por parte de los/as Sres./as. Concejales/as:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Dado que no hay... no ha llegado ninguna pregunta por escrito y bueno, dado que el Alcalde ha tenido que salir por una llamada importante, se van a recoger los ruegos y preguntas y las contestará el propio Alcalde en el próximo Pleno.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez Suárez:

“A ver. No, yo simplemente quería disculpáme porque el día que se presentó el proyecto de Amazon, yo tenía una revisión médica, entonces no pude conectáme porque llegué a casa a la una y algo. Y, oye, pedir disculpas a mis compañeros en la Corporación y a las personas de Amazon. Vale, muchas gracias. Solo era eso.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Gracias. Simplemente quería hacer una pregunta, una consulta, sobre el tema de la vacunación, que estamos, vamos, los ciudadanos, que estamos viendo ahora mismo ya que se está, bueno, haciendo en diferentes concejos. Incluso viene alguna noticia en prensa, que aquí también, en el centro de salud. Y, bueno, nada por la previsión que me imagino que tenga el Equipo de Gobierno o que vaya a tener, por los lugares que vaya a poner a disposición. Me imagino que serán lugares amplios y que serán cómodos. No como algunos que se están viendo en algunos sitios, que en la propia calle, o incluso en portales. Entonces, bueno, la sugerencia y el comentario es para que lo tengan en cuenta de cara a los tiempos que nos vienen, que esperamos que sea lo más rápido posible y que todo el mundo pueda contar con esa vacuna. Gracias.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Muy bien, bueno, nada. Nosotros, más que nada trasladar un ruego. Sabéis que en el pasado Pleno ya tocamos ese tema, ya hicimos el mismo ruego y tiene que ver con la preocupación que tienen los vecinos de Lugones en el entorno del parque de La Paz, donde se están produciendo concentraciones numerosas de jóvenes sin mascarilla, con música, se están produciendo peleas entre grupos y nos consta que los vecinos están enviando escritos, se está haciendo llamadas a la Policía. Sabemos que se ha celebrado ayer la Junta de Seguridad, entonces, bueno, insistir de nuevo, rogar para que se intensifiquen, especialmente el fin de semana, pues viernes, sábado, mayor vigilancia en esta zona por parte de la Policía Local y, bueno, que se lleven las gestiones oportunas para coordinarse con Policía Nacional, simplemente.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Vázquez Samulewicz:

“Buenos días, bueno, nada iba a hacer un ruego al Alcalde, personalmente, pero como no se encuentra en estos momentos, pues voy a hablar directamente a lo que viene siendo el Equipo de Gobierno, a el PSOE, en sí. Creo que, bueno, sabemos que estamos aquí para hacer una democracia que, como todos entendemos, todos tenemos unas ideologías diferentes, que cada uno va a defender una visión que tenga, pero que tenemos que tratar de llegar al diálogo y entendernos y entender que no se pueden tomar las cosas de maneras personales. Creo que, bueno, ya sabéis más que de sobra que en Lugones y en el concejo de Siero en general, hay una grave problemática, con el tema de la seguridad, que no es una cosa que venga de ahora ni mucho menos, sino que viene ya de bien atrás, que está bien que queramos, digamos administrar y gestionar de la mejor manera adecuada posible el ayuntamiento, para los ciudadanos, lógicamente. Pero, no creo que se pueda estar jugando con el tema, algunas veces económico, frente al tema que viene siendo la seguridad. O sea, hay que empezar a ver y escuchar un poco también lo que dice la ciudadanía, las reclamaciones que tiene y no centrarse única y exclusivamente, digamos en conseguir, por decirlo de alguna manera “light”, seguir cumpliendo con un programa electoral, sin prácticamente apenas variarlo en nada, a pesar de la situación que estamos viviendo. O sea, hay muchas cosas por delante que no me gusten, de lo que está pasando. Sabéis que podéis contar con el Grupo de Izquierda Unida para cualquier tema a la hora de intentar ayudar y de mejorar las cosas dentro del concejo. Pero va a haber muchas veces que, lógicamente, vamos a ser contrarios a lo que se está acometiendo, porque al final nuestra labor es, precisamente, la de estar para intentar ayudar a los ciudadanos. Entonces pido y ruego, por favor, que se empiece a escuchar a la ciudadanía y que empecéis a intentar solucionar la problemática que hay con la Policía Local. Porque está muy bien decir que están bajando los datos, que está no sé cuánto, pero hay otra gran realidad también en la calle porque no toda la gente va a las administraciones únicamente a registrar las cosas, porque hay mucha gente que no tiene tiempo ni sabe cómo hacerlo tampoco. Y luego, sobre todo también el, digamos, tratar de ver un poco la lógica. Cuanto más quitas de personal, lógicamente ellos menos van a poder realizar. Entonces, tampoco vamos a echar siempre la culpa a los afectados en muchas ocasiones, como puede ser la Policía, tanto que se alaba muchas veces de su labor y de sus historias, pues vamos a dar remedios también para que puedan realizar su trabajo. No solo quedarnos en la cuestión de que hay que trabajar y hacerlo de la manera que podáis. Muchas gracias. Por cierto, entre que Jesusa consigue poner y no el sonido, agradecer también a todos los diferentes grupos políticos que sí que están también intentando hacer esta problemática visible.”

Intervención de la Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez Suárez:

“Mira, yo estoy de acuerdo contigo, Tárík. Ya ves que ayer cuando me diste el papel, fui muy bruta, probablemente me pasé tres pueblos en la contestación que te di, pero... no y ye verdad, y sabes que te pedí perdón luego, pero a mí lo que me joroba ye el oportunismo. Porque precisamente esa concentración que pedís, cuando se quitó el cuartelillo de la Policía de aquí de Lugones, yo fui a comentarle a Dani Cabal que si hacíamos una manifestación en Lugones protestando por la marcha de la Policía Local. Y me dijo que no, que no podía hacer ninguna manifestación porque pertenecía, que ahora estaba en un partido político que lo prohibía. Y a mí la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0W1T5520114H0A2P05C1

22115I0FT

22115000C

Referencia interna
FR/C

doble moral me joroba muchísimo, pero mucho, y menos en época de pandemia. Porque lo que se quiere meter ahora en el parque de la manzana central, yo no sé si tenéis autorización de Delegación de Gobierno, pero me temo que es un riesgo grandísimo otra vez por el Covid. Y eso es lo que me joroba, Tárik, la doble moral. Ahora sí y luego no.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Bueno, Tárik, puedes intervenir, pero no vamos a entrar en un debate... No, ya acaba. Digo, porque son ruegos y preguntas a la Alcaldía, no entre diferentes grupos. Entonces, bueno, Tárik que pidió la palabra, pero no es el contexto en el que debéis de tratar este asunto.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“No, dájelo ayer.”

Intervención del Concejala del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Vázquez

Samulewicz:

“Justamente eso es lo que quería comentar que, bueno, aparte de que... o sea, nosotros no somos quién organizamos, ni mucho menos, esta concentración, lo que haga la Asociación Lugones En Pie o no, tampoco tiene que ver con Izquierda Unida en sí, son una plataforma cívica, donde nosotros tenemos contacto con ellos, simplemente. Y en este caso, han visto confianza con nosotros, sabemos que sí que tienen, precisamente los permisos pedidos, dado que le estamos ayudando porque no saben gestionarse con las administraciones, pero fuera de eso, ellos son libres de decidir con quién van a estar o quién no, eso ya, depende de las negociaciones que tengamos, a eso se le llama política. Nada más que decir.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“¿Alguna palabra más? Bueno, nada, contestará el Alcalde que, bueno, que es la persona que, entiendo, debe de contestar a esta cuestión que has trasladado. No obstante, nosotros, evidentemente, no compartimos tus apreciaciones. Y suscribo un poco una palabra que ha dicho Jesusa, que es la palabra oportunismo. Y entonces, bueno, evidentemente a la Policía se le dan los medios adecuados y cada vez más. Y, bueno, pues te contestará el Alcalde, probablemente en el próximo Pleno. Aunque bueno, entiendo que es un ruego más que una pregunta. Muchas gracias a todos. Y nada, se levanta la sesión. Gracias. Hasta luego. Hasta luego. Buenos días a todos. Hasta luego.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las diez horas y veinte minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase